



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: 1137-8018

IV LEGISLATURA

Nº 48

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 38
celebrada el día 22 de mayo de 1997**

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Virosta Garoz (GPR), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a si sigue creyendo el Presidente del Gobierno que la modificación del Concierto Económico para el País Vasco, resultado del pacto PP-PNV, será beneficiosa para La Rioja.

Del Diputado regional señor Pérez Sáenz (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a cuáles suponen, a su juicio, un incremento de las diferencias entre el País Vasco y La Rioja.

Del Diputado regional señor Pérez Sáenz (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a qué perjuicios para nuestra Comunidad se van a derivar de la modificación de la Ley del Concierto Económico Vasco.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a qué parte del proyecto está visado y por quién del Complejo Científico y Tecnológico.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a en qué se han gastado los 220 millones presupuestados para el Complejo Científico y Tecnológico.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a cuándo está prevista la licitación de la obra del Complejo Científico y Tecnológico.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a cómo se distribuyen las aportaciones presupuestarias de las distintas Instituciones o Entidades para la construcción del Complejo Científico y Tecnológico.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a si existen problemas presupuestarios que hayan retrasado o retrasen el inicio de las obras del Complejo Científico y Tecnológico.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a cómo van a anualizarse los presupuestos del Complejo Científico y Tecnológico.

INTERPELACIONES

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuál es la política general y cuáles son los objetivos y actuaciones de este Gobierno en materia turística, para promocionar el turismo en La Rioja.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que en el plazo de tres meses el Gobierno de La Rioja presente a la Diputación General un Plan, en el que se promueva la organización de los archivos municipales que permita salvaguardar tanto la documentación como los intereses de los municipios responsables.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España para que la variante de Navarrete sea licitada lo antes posible, y por tanto que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.

COMISIONES ESPECIALES

Creación de una Comisión especial, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-La Rioja y Partido Riojano (GIU-GPR), para que en el seno de la Diputación General se constituya una Comisión de trabajo en donde estén representados todos los Grupos Parlamentarios, para abrir una mesa de debate conjuntamente con el ente RTVE sobre ampliación de programación específica.

PROYECTOS DE LEY

Debate del Proyecto de Ley de la Cámara Agraria de La Rioja.

SESIÓN PLENARIA Nº 38
CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO
DE 1997

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día, preguntas orales ante el Pleno a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno. En primer lugar, la formulada por el Diputado señor Virosta Garoz.

Tiene usted la palabra, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente, buenas tardes. ¡Mire! En su día, hace aproximadamente un año, cuando se debatieron en esta Cámara las consecuencias que los pactos entre el PP y el PNV tendrían para nuestra Comunidad Autónoma, usted decía textualmente -le leo-: “Estoy convencido que este acuerdo nacional es bueno para nuestro país, y es beneficioso para nuestra Comunidad Autónoma y por tanto para todos los riojanos.”

Hoy en virtud de aquellos pactos ya se ha llegado a un acuerdo para modificar el concierto económico para el País Vasco, y aunque no tenemos el texto del acuerdo -al menos nosotros-, y usted no ha querido revelarlo porque como dijo en esta Cámara “sería desleal el publicitar por dónde iban aquellas negociaciones”, lo cierto es que en los medios de comunicación o en algunos medios de comunicación ya se han anticipado algunas de las conclusiones o de los acuerdos a los que se ha llegado. Y entonces mi pregunta después de conocer algunas de estas finales conclusiones es: ¿Sigue creyendo el Presidente del Gobierno que la modificación del concierto económico para el País Vasco, resultado del pacto entre el Partido Popular y el PNV, será beneficiosa para La Rioja? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta. Desde el escaño señor Diputado, buenas tardes también. Decirle en primer lugar, que los pactos de gobierno, cualquier pacto

de gobierno, es fruto de la voluntad de los ciudadanos expresada en las urnas. Y en este caso el pacto de gobierno a nivel nacional es fruto de la voluntad de todos los españoles. Lo que está claro también que la toma de decisiones en estos pactos de gobierno, y las tomas de decisiones del Gobierno central en este caso, ha estado guiada en primer lugar, por lo establecido en nuestra propia Constitución. En segundo lugar, por la responsabilidad que tiene cualquier Gobierno central de vertebrar y de procurar vertebrar este país. En tercer lugar, desde el respeto que debe tener cualquier Gobierno central al desarrollo del Estado autonómico. Y también lógicamente desde la defensa de la unidad de España.

Y si usted me pregunta las decisiones tomadas por el Gobierno central... ¡Mire! Yo las valoro por los efectos que éstas tienen, y desde mi punto de vista los efectos que las decisiones que el Gobierno central ha tomado en relación con la Comunidad Autónoma de La Rioja las podría calificar de dos tipos. Unas que han tenido unos efectos beneficiosos, y otras que han tenido unos efectos -si me permite- neutrales. Pero usted me pregunta concretamente por el concierto económico, y en ese sentido tendría que decirle -y usted lo sabe muy bien-, que ésa no es una decisión aislada por parte del Gobierno central, ni siquiera por parte del Gobierno central y del Gobierno vasco. Usted sabe que ésa es una Ley que se tramita en las Cortes Generales y que todos los Grupos Parlamentarios -los que tienen representación claro está- tendrán que pronunciarse y tendrán que decir qué piensan de esa Ley. Por tanto ésa no es una decisión aislada del Gobierno central, y su repercusión vendrá dada por el apoyo que reciba en las Cortes Generales y por la aprobación que reciba en las Cortes Generales.

Si usted me quiere decir que el concierto económico provoca alguna diferencia, alguna discriminación, alguna situación de agravio con la Comunidad Autónoma de La Rioja... Pues ¡mire usted! El concierto económico anterior lo que sí provocó, fue unas vacaciones fiscales. Eso sí, eso sí que provoca agravio, discriminación y desigualdades con respecto a los riojanos. ¡Y en esa línea hay que seguir trabajando y luchando! Y este Gobierno va a seguir utilizando los instrumentos que le dé la Administración central, más esos instru-

mentos propios para poder luchar contra esa situación. Y por otra parte también habrá que exigir a la Administración central, los recursos económicos necesarios para corregir esa situación. Y desde luego hasta ahora por los resultados de la política económica del Gobierno y por los indicadores de la política económica de esta Comunidad Autónoma, estamos corrigiendo sustancialmente esa situación de agravio o de discriminación. Y desde ese punto de vista mi preocupación está más por la situación que estamos padeciendo de las vacaciones fiscales corregidas, que por las consecuencias que pueda tener el concierto económico hasta donde en estos momentos conocemos todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente, yo le preguntaba si creía usted que el concierto, que la modificación del concierto, era beneficiosa o no. Sigue sin contestarme. Yo sigo sin saber cuál es su opinión. De cualquier manera ¡mire! Me ha dicho alguna cosa que yo creo que en un debate más amplio que se ha de producir inevitablemente en esta Cámara, y yo anuncio una Interpelación de este Grupo en cuanto conozcamos el contenido de ese acuerdo para debatirlo con más amplitud, podré contestarle. Pero que el pacto es un fruto de la voluntad de todos los españoles... Permítame que le diga que yo no creo en eso. Yo no creo que los españoles, que le votaron a ustedes y que ustedes ganaron libremente, dignamente y democráticamente unas elecciones, por lo cual yo les felicité y les vuelvo a felicitar, los españoles que les votaron a ustedes cuando ganaron esas elecciones, estaban pensando que ustedes iban a hacer ese acuerdo con el PNV. ¡Dudo mucho! Por lo tanto no creo que le votaran, para que hicieran ese acuerdo. No es fruto de esa voluntad.

¿Que se basa en la Constitución? ¡Mire! Ése es otro discurso y otro debate que tendremos, pero no es cierto, usted sabe que no es cierto. Este concierto económico igual que el anterior, tampoco se basa en la Constitución. El mandato constitucional podía haberse resuelto de otras mil maneras, incluso con otro concierto distinto al que hay, no

precisamente con éste.

¿Que la Ley se tramita en las Cortes Generales? ¡Mire! Usted sabe que es una Ley de artículo único, donde en las Cortes Generales no hay posibilidad de cambiarla. No se puede decir nada más que sí o no, la acepto o no la acepto, ¡punto! No hay ninguna posibilidad de enmendarla ni de cambiarla. Por lo tanto no es una Ley normal que en las Cortes Generales pueda tener un trámite legislativo normal donde los Grupos puedan manifestarse, modificando algo de lo que ustedes han negociado. ¡No se puede modificar nada! Simplemente se puede decir que no se acepta.

Y que el concierto económico anterior provocaba diferencias, ya lo sé. Yo lo he denunciado eso muchas veces. Precisamente eso es lo que nosotros denunciábamos, que el de ahora va a provocar más diferencias todavía. ¡Ése es el problema, señor Sanz!

¡Mire! Nosotros le advertimos en su día, hace ya un año aproximadamente, y desde entonces lo venimos advirtiendo, que estas modificaciones del concierto económico iban a traer consecuencias negativas para esta Comunidad. Primero -dijimos- se van a modificar las normas generales de la Ley del concierto económico, precisamente para quitarnos a nosotros a los riojanos todos los argumentos legales que teníamos para defender nuestra postura de armonización fiscal. Evidentemente por ahí van las modificaciones. Ya nos hemos enterado que una de las normas generales de la Ley donde decía "que la presión fiscal global no será inferior a la del territorio común", eso ya se ha modificado. Según la prensa ya ahora va a decir, que "la presión fiscal global será similar a la del territorio común". ¿Qué quiere decir eso de que es similar? ¿Qué puede ser un 10% más baja? ¿Qué puede ser un 20% más baja? ¿Qué puede ser un 30% más baja? ¿Qué quiere decir similar? Lo único que ha generado eso, es una inseguridad jurídica total. Lo único que genera, es una inseguridad jurídica total. Puede haber un Juez que con una diferencia de un 5% nos dé la razón a nosotros, porque no es similar. Y puede haber otro que con una diferencia de un 30% le dé la razón al País Vasco, porque dice que está dentro de lo similar. Lo único que ha generado es eso, lo único que va a generar, es una inseguridad jurídica.

Le dijimos, "les transferirán a los vascos los

impuestos especiales para evitar el problema que genera el que el cupo hoy salga negativo.” Ya se le han transferido los impuestos especiales. El cupo del año pasado, el cupo del año pasado era teóricamente de 7.000 millones. Este año con las nuevas modificaciones, el cupo va a ser de 113.000 millones. Es decir, lo que el País Vasco tendría que pagar al Estado eran 7.000. Ahora va a tener que pagar 113.000. ¿Saben sus Señorías lo que importa la recaudación por los impuestos especiales que se le han transferido? 140.000 millones. Quiere decirse, que además de quedarse ya con todo lo que cobran antes, se van a quedar con 27.000 millones de lo que cobren ahora. Ésa era la cifra negativa. Para que no nos den los vascos a nosotros 27.000 millones, ya les vamos a dar estos impuestos. Ustedes recaudan 140, y nos devuelven 113. Ya se quedan, con los 27.000 que le salía de negativo. ¿Hasta cuándo vamos a estar el resto de españoles financiando esta Comunidad? ¿Hasta cuándo? ¡Mire! Le dijimos que con la modificación del concierto económico la capacidad fiscal del País Vasco iba a ser plena, y eso nos iba a traer malas y negativas consecuencias. Evidentemente, así van a ser las modificaciones. Todos los titulares de prensa que se han recopilado... “El acuerdo sobre el concierto refuerza la autonomía fiscal sobre el País Vasco”. “Las Haciendas vascas tendrán capacidad normativa sin límite sobre el I.R.P.F., etc., etc.” Hasta el propio Consejero de Hacienda de nuestra Comunidad dice: “El titular de Hacienda admite que queda clara la soberanía fiscal de Euskadi.”

¡Mire! Para terminar, porque ya no me queda tiempo para hablar más y le advierto que lo discutiremos más en profundidad este tema, le recuerdo lo que usted decía el día 30 de mayo del 96 ante esta Cámara. Decía textualmente: “Y ahora hay que luchar y ahí va a luchar este Gobierno lo que sea necesario por conseguir precisamente que eso se corrija y que lógicamente esa discriminación y esa desigualdad cada vez sea menor.” Eso es lo que usted decía. Pues bien, señor Sanz, yo ateniéndome a sus palabras tengo que decirle, que, o muy poco ha luchado usted por corregir la desigualdad -se lo digo en serio-, o muy poco ha luchado, o poco caso le han hecho a usted en esa lucha. Y eso que usted siempre ha presumido de tener cierto peso específico dentro de su Partido.

Lo que ocurre es que también hay un refrán popular que dice “dime de qué presumes y te diré de qué careces.” Yo nada más le digo señor Sanz, que ustedes, el Partido Popular, serán responsables ante los riojanos y ante la historia, de la situación en la que van a dejar a esta Comunidad Autónoma. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.
¿Señor Presidente?

Pasamos a la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Pérez Sáenz, relativa a cuáles suponen, a su juicio, un incremento de las diferencias entre el País Vasco y La Rioja.

Tiene la palabra, señor Pérez.

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí. Señora Presidenta. Leo textualmente. “En la modificación, o en la negociación de la modificación de la Ley 12/81, de 13 de mayo, sobre concierto económico del País Vasco, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 28 de mayo de 1981 -es decir, antes de octubre del 82-, han sido introducidas variaciones sustanciales.” Entonces este Diputado pregunta:

¿Cuáles de esas modificaciones suponen a su juicio un incremento de las diferencias entre las Comunidades del País Vasco y la Comunidad de La Rioja?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.
Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señora Presidenta. Señor Diputado, Señorías. Reiterarme en algunas cuestiones, lo mismo que he contestado anteriormente al señor Virosta. Y más concretamente a la pregunta que usted formula decirle, que las diferencias son las mismas que se generan con el resto de Comunidades Autónomas que no están dentro del régimen fiscal común. Y podríamos hablar de la tributación de los no residentes, de la cesión de la recaudación de los impuestos especiales, y de la plena autonomía en lo que es el Impuesto sobre la Renta y Patrimonio.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.
Señor Pérez, tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señor Presidente, Señorías. Bien, con esta pregunta fundamentalmente la respuesta que el Grupo Parlamentario Socialista quiere obtener del señor Presidente de la Comunidad, es doble. Primero dejar claro, y supongo que se ha dejado relativamente claro, pero me gustaría que lo dejara en la segunda intervención más. Que admita, que admita el Presidente de la Comunidad, que admita el Gobierno riojano, que con la nueva modificación de la Ley del concierto lejos de disminuir las diferencias entre el País Vasco y La Rioja o entre el País Vasco y el resto de las Comunidades, sobre todo las comunes, pues que lejos de disminuir, aumentan. Yo me quedaría única y exclusivamente con esa primera parte. Que usted admita que el pacto del Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco que ha dado lugar a la modificación de la Ley del concierto, lo que hace es aumentar las desigualdades existentes. Y en segundo lugar lo que quería con esta pregunta es, que nos informara -de una manera más concreta de lo que ha hecho- de cuáles son esas modificaciones que alteran sustancialmente y que aumentan las diferencias. ¿Cuáles son? Porque no solamente son éstas, no solamente son esas tres, y el Presidente de la Comunidad debiera de saber cuáles son. Posiblemente los Grupos de la oposición no, pero el Presidente de la Comunidad sí debiera de saberlo y nos debiera de informar aquí.

La pregunta por lo tanto tiene dos vertientes. La primera es admitir -para que los ciudadanos de La Rioja se enteren- que con la nueva modificación de la Ley del concierto se aumentan las diferencias entre Comunidades, y, por lo tanto, aquellos miembros del Partido Popular que dijeron que cuando el señor Aznar llegara al poder se iban a eliminar las diferencias entre Comunidades, pues estaban equivocados. Por lo menos -voy a decirlo suavemente- estaban equivocados. Y que tampoco es verdad -es más bien falso- que el Partido Popular busque la igualdad competencial entre las Comunidades Autónomas. Esas dos cosas deben quedar claras para los ciudadanos riojanos, y para el ámbito político de esta Comunidad. Ninguna de las dos cosas son ciertas. Y voy a decir también una más. Si aumentan las diferencias, si usted es capaz de admitir aquí que aumentan las diferencias -les diré algo esto ya directamente del Partido

Socialista y del Grupo Socialista a los ciudadanos riojanos si aumentan las diferencias entre el País Vasco y La Rioja-, aumentarán las desigualdades. ¡Aumentarán las desigualdades! Los hechos son tozudos. Todas las diferencias y todos los instrumentos que ha tenido el País Vasco, y lo seguirá haciendo mientras en el País Vasco exista fundamentalmente un partido nacionalista que lleve las riendas de la negociación, todas las diferencias, se convertirán en desigualdades.

¡Mire! Señor Presidente, ustedes dijeron en la campaña electoral una cosa como muy repetida, y era aquello de “donde hay un problema nosotros lo solucionaremos.” Bueno, aquí había un problema. ¿Y saben cómo lo han solucionado? Convirtiéndolo en cinco problemas, en cinco problemas. Ésa es la solución del Partido Popular.

Pero para que no me tenga que explicar todo el concierto, porque me va a decir que en el turno de preguntas pues igual no da posibilidad para explicar todas las modificaciones, lo que quiero que nos diga a los Grupos Parlamentarios es una cosa clarita. Si el artículo 4 de la Ley citada, de 13 de mayo de 1981, en su apartado 12 decía: “La aplicación del presente concierto no podrá implicar una presión fiscal efectiva global inferior a la que existe en territorio común.” ¿Se ha modificado o no se ha modificado? Esto es lo que quiero que, además de lo anterior, lo diga.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Por una cuestión de orden, señora Presidenta. No sé si es una pregunta o dos las que ha formulado conjuntamente o... Si ha agrupado las preguntas o no. Me he despistado ¿eh?

SRA. PRESIDENTA: ¿Ha acumulado las dos preguntas, señor Pérez? ¿Ha acumulado las dos preguntas? ¿No? He preguntado. ¿No? Yo no le he acumulado tiempo.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta. Señorías. Señor Diputado, mire, no puedo reconocer que van a aumentar las diferencias o que van a aumentar los agravios entre el País Vasco y la Comunidad Autónoma de

La Rioja, porque mentiría señor Pérez. Mentiría. Lo que sí puedo decir es, que en estos momentos estamos padeciendo unos agravios y unas diferencias sustanciales con respecto a las consecuencias del concierto económico anterior, que es las consecuencias de las vacaciones fiscales.

Y usted me dirá ¿por qué? Bueno, pues porque lo mismo que estamos en estos momentos hablando con el País Vasco, lo venimos conviviendo con el Gobierno de Navarra y no hemos hablado de grandes diferencias. ¡Y no hemos hablado de grandes diferencias! Y ¿por qué? Pues porque las modificaciones que ha habido en el concierto económico del País Vasco tienen tras de sí una serie de instrumentos para blindar y para evitar que se produzca esa discriminación y esa desigualdad. Y ésa es quizás la diferencia con respecto al concierto anterior, y a la aplicación que ustedes hicieron entonces con el País Vasco. ¡Ésa es la situación!

Y cuando usted me habla, por ejemplo, del tema del I.R.P.F., y me habla de la presión fiscal similar o equivalente... ¡Mire! Hoy mismo su Secretario General, el que manda en su Partido, hablaba que sería una insensatez por parte del País Vasco el aplicar este sistema de recaudación, porque de alguna manera se quedarían sin recaudación. Él mismo lo estaba manifestando hoy en un medio de comunicación, incluso manifestaba que su posición podría ser de rechazo al concierto económico vasco, pero que por lo menos iba a abstenerse en el día de hoy. No sabemos lo que hará mañana.

Y por otra parte, y por otra parte, cuando se habla de la posible deslocalización que pudiera haber de personas o de empresas usted sabe perfectamente, que hay el mecanismo de hablar de los puntos de conexión que impiden que se produzcan ese tipo de deslocalizaciones. Y que en ningún momento se puede producir un agravio con esta Comunidad, por la aplicación en mayor o menor medida del Impuesto del rendimiento de las personas físicas.

Si usted me dice que las cotas de autogobierno han aumentado en el País Vasco, yo le diría que es cierto. Yo le diría que es cierto. Si usted me dice que las cotas de autogobierno a pesar del Partido Socialista han aumentado en esta Comunidad Autónoma, le diría que también es cierto. Y

usted sabe además que gracias a esa capacidad normativa aplicada por el Partido Popular, vamos a poder legislar en esta Comunidad Autónoma en aquellos temas tan importantes como es el Impuesto de Patrimonio, como es el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, que se producía una fuga importante -usted sabe- de escrituras al País Vasco. ¡Y ésa es una ventaja importante! Y ésa es una ventaja y un beneficio para esta Comunidad Autónoma.

Ahora bien, si estamos hablando de que no queremos en absoluto que las Comunidades Autónomas adquieran cotas de autogobierno y adquieran capacidad legislativa, no estamos creyendo en el Estado de las Autonomías, estamos creyendo en otra cosa totalmente diferente. Queremos unos Gobiernos autónomos "light", que sólo gasten y que no tengan ningún tipo de capacidad. Y cuando usted me habla de los impuestos especiales, pues creo que debiera ser más reflexivo, mucho más reflexivo, porque su propio Gobierno en el año 92 reconocía que al desaparecer los monopolios, al desaparecer los monopolios, habría que reconocer y habría que concertar el impuesto de especiales en la Comunidad Autónoma, en la Comunidad del País Vasco. Por lo tanto Señorías a mí me da la impresión que existe unas ganas de utilizar esto como un arma arrojadiza contra el Gobierno, en utilizar la demagogia, en malintencionar los temas y en crear también un caos, incluso dentro de su Partido. Porque podemos ir a leer... Ríase, ríase. Hable usted con el señor Ramón Jáuregui. Verá lo que decía el otro día, "que el Partido Socialista tiene que aceptar el tema del concierto a nivel nacional."

Si ya vamos a la Comunidad de La Rioja, cuando habla usted dice una cosa, cuando habla su Jefe dice otra distinta. Uno dice que hay que modificar el Estatuto, otro dice que fuera del Estatuto hay que modificar un Decreto... Se ríe el señor Díez, pero es que se producen ese tipo de cosas que a mí, de verdad, me desconciertan, me desconcierto. Y, claro, ante ese cúmulo de cuestiones pues uno llega al final que no se sabe si aquí lo que se quiere es confundir a los riojanos en lugar de trabajar y construir por corregir las discriminaciones, las desigualdades que hay en esta Comunidad Autónoma, y que están ubicadas en lo que son las vacaciones fiscales que he seña-

lado anteriormente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pregunta número tres también del Diputado Pérez Sáenz, relativa a qué perjuicios para nuestra Comunidad se van a derivar de la modificación de la Ley del concierto económico vasco.

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí. Señora Presidenta. Segunda, segunda pregunta. Espero que también en ésta tengamos la culpa los socialistas de todo. La pregunta es, por no hacer preámbulos, ¿qué perjuicios -no es qué diferencias, antes había dicho qué diferencias, era muy concreto, ahora en cambio era qué perjuicios ¿eh?, insisto- para nuestra Comunidad se van a derivar de la modificación de la Ley del concierto económico vasco?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, señora Presidenta. Parece que estamos hoy sonrientes todos.

Señor Diputado, señor Pérez, le he contestado al señor Virosta anteriormente sobre el tema de los perjuicios, y he hablado que las valoraciones, una de las valoraciones de las decisiones tomadas por la Administración central -y no en este caso, porque tendrá que adoptarla las Cortes Generales- hablaba de unos efectos neutros, y yo en esa misma línea hago esa valoración de los perjuicios, hablo de neutralidad en la aplicación.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor Pérez, tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señor Presidente. Señorías. Bien. He intentado hacer dos preguntas, intentar que no se trasvasara de una a la otra. ¡Bueno! Ha sido la locura. Como bien ha dicho usted, ha sido el desconcierto. Hablando de concierto, el desconcierto.

¡Mire! Yo cuando he preguntado en la primera de las diferencias, no hablaba de las desigualdades. Las desigualdades era para la segunda pregunta. En la primera me tenía que decir, si había diferencias o no. Al final me ha hablado del concierto, me ha hablado de Ángel Martínez San-

juán, del poco poder que tiene el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, del mucho que tiene usted y de todo lo que quiera, pero no me ha dicho lo que los ciudadanos deben de saber, si es que aumentan competencialmente, que ha dicho sí, y nosotros desde luego no en el mismo ritmo. Sin duda, se aumentan las diferencias. Y entonces la segunda pregunta era, bueno, pero ¿esas diferencias implican desigualdades? Y entonces podíamos entrar en el debate. Y en este caso en la segunda pregunta le he dicho claramente: "Señor Presidente, con estas modificaciones de la Ley del concierto ¿existen perjuicios para nuestra Comunidad?" Y usted dice, ni sí, ni no, ni todo lo contrario. Ha dicho, que es neutro, que es neutro el concierto. ¡Mire! Aquí el único neutro es usted con ese tipo de declaraciones. Porque si no me equivoco neutro, en el Diccionario de la Real Academia, significa indiferencia política. Y esto es lo que ha hecho usted, indiferencia política respecto al resultado del Concierto Vasco. Neutro.

¡Mire! Usted tenía dos posibilidades ante la pregunta. ¡Dos posibilidades! ¡Dos! No una tercera, que es la de ni para una cosa, ni para la otra. ¡Dos! Una admitir que existen perjuicios, y la otra decir que no existen perjuicios. Y la que el señor Presidente de la Comunidad ha admitido, es la de que no existen perjuicios; porque decir que es neutro significa, que no es perjudicial para nuestra Comunidad. Y ¡mire! Sinceramente se lo digo y sin perder la sonrisa, le diré que ha optado por la actitud más cobarde de las dos, es la actitud de la huida. Si usted hubiera dicho lo que todos pensamos y usted también, lo que todos pensamos y usted también, que es perjudicial para nuestra Comunidad, usted podía venir aquí y decir ¡mire! Lo ha podido firmar el Partido Popular, el PNV, pero desde luego yo no he estado en esta firma, y el Presidente de la Comunidad no es cómplice de ello. Porque usted lo único que está exhibiendo aquí es una complicidad con el pacto. Y yo me pregunto, pero ¿por qué tiene usted que ser cómplice con el pacto del Partido Popular y el PNV? ¿Sólo por defender los intereses del Partido Popular? ¿Sólo por eso? ¿Es que usted no es consciente que esto es perjudicial para nuestra Comunidad? ¿Es que no sabe algo más importante, que esta modificación de la Ley del concierto es la peor consecuencia, la grave, la peor noticia que ha teni-

do nuestra Comunidad desde que es Comunidad? ¿Es que no lo sabe que es enormemente perjudicial? Que usted no puede salir aquí diciendo que también antes había diferencias. ¡No! Estamos hablando del último pacto, estamos hablando de la última modificación, estamos diciendo de quién es responsable respecto a esta modificación, y tenemos que saber el desarrollo posible de responsabilidades. Y usted señor Presidente si aborda la respuesta diciendo que no hay perjuicios para nuestra Comunidad, usted está perdiendo el lugar y el sitio. Porque si dice que no hay perjuicios, ¿por qué dice luego que tiene que haber compensaciones? Si usted dice que no hay perjuicios para nuestra Comunidad ¿por qué va a perder de por sí una actitud reivindicativa respecto al Gobierno de la nación? Si usted dice que no hay perjuicios en la Comunidad ¿cómo va a exhibir algún tipo de dificultad en cualquier tipo de negociación respecto a cualquier efecto frontera y desarrollo de lo que hoy se ha pactado?

¡Mire! La pasividad, la actitud neutra, la indefinición política en este tema y la admisión como ha hecho hoy usted aquí de que la modificación de la Ley del concierto no es perjudicial para nuestra Comunidad, esa pasividad, es una indefensión de los derechos de los riojanos.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, vaya finalizando por favor.

SR. PÉREZ SÁENZ: Finalizo solamente con una frase.

Señor Presidente, si usted asume como ha asumido que no es perjudicial para nuestra Comunidad, yo le digo que usted está traicionando a La Rioja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.
Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta. Señorías. Señor Diputado, yo espero que lo que usted acaba de decir aquí no se lo tenga que tragar dentro de poco. Cuando habla usted de la neutralidad, a lo mejor esa neutralidad se la tiene que tragar usted. Cuando habla usted de traición, a lo mejor ésa se la tiene que tragar usted. Y cuando se habla de perjuicios a esta

Comunidad Autónoma, podríamos citar unos cuantos, y a lo mejor el pacto de coalición en esta Comunidad Autónoma es el que más perjuicios ha causado a lo largo de estos cinco últimos años. Ahí es, dónde está, dónde se trabaja, quién tiene las ideas claras y hacia dónde se camina. ¡Y eso simplemente no son palabras, no son demagogia que usted ha querido hacer aquí! ¡No son demagogia! Eso está en los datos concretos y en los datos de los indicadores económicos de esta Comunidad Autónoma con respecto al año que usted quiera, ¡con respecto al año que usted quiera!

¡Mire usted! Si ha habido un Gobierno valiente para defender los intereses de la Comunidad Autónoma de La Rioja ¡ha sido éste! Si ha habido un Gobierno valiente que no ha estado de rodillas ni sumiso, ni a los dictados de Madrid ni a los dictados de su coaligado en el Gobierno porque no lo ha tenido, ¡ha sido éste! Si alguien ha pedido con fuerza, con fuerza, recursos económicos para corregir las desigualdades y las discriminaciones, ¡ha sido éste! Pero hablar aquí de perjuicios, ¡habrá que concretarlos! ¿Por qué no me dice usted en cuánto evalúa los costos económicos que suponen este nuevo Concierto para la Comunidad Autónoma de La Rioja? Porque su Gobierno, su Consejero de Hacienda, hoy Concejal, ¡ya valoró! Y está recogido en los medios de comunicación. Y evaluaba los costos de las vacaciones fiscales ¡en 300 millones de pesetas! Eso está. Eso es lo que evaluaba su Gobierno, ¡300 millones de costos en las vacaciones fiscales!

¿Quiere usted que repasemos lo que ha conseguido este Gobierno en poco tiempo y comparamos si hemos corregido o no el tema de las vacaciones fiscales en parte, y no me doy por satisfecho? Podemos hablar, primero, de una decisión valiente y política de la Administración central por reducir el Impuesto de Sociedades del 35 al 30, ¡menos que en el País Vasco que está al 32,5! Empresas afectadas tres mil seiscientas y pico, de cuatro mil cien.

¿Quiere usted que evaluemos los recursos económicos que ha tenido esta Comunidad? ¡No le voy a recordar el Hospital de su pueblo, el Hospital de Calahorra, que siendo usted de su pueblo fue incapaz de traerlo, y nos condenaba a esta Comunidad Autónoma a pagar 900 millones en la construcción, más 1.000 de mantenimiento! Sume

usted ahí lo que eso supone.

¿Quiere usted que hablemos de los Fondos de cohesión? ¿Cuántos recibía su Gobierno? 500. ¿Cuántos va a recibir éste? ¡1.473! Vaya sumando.

¿Quiere usted que le diga de industria agroalimentaria cuánto va a recibir este Gobierno? 450, que con ustedes no recibían apenas nada.

¿Quiere que le diga un dato importante, muy reciente, muy reciente, de lo que es ayudas al fomento de la pequeña y media empresa? ¡Mire! El año pasado recibíamos 62 millones y lo gestionaba Madrid. Ahora vamos a recibir 400 y lo vamos a decidir en La Rioja. ¡Eso son cotas de autogobierno! Eso son corregir las desigualdades con respecto a las vacaciones fiscales, muy por encima, cinco o seis veces, de lo que usted valoraba el perjuicio de las vacaciones fiscales por su Consejero de Hacienda anterior. ¡Eso es corregir! Y en esa línea va a seguir trabajando este Gobierno. Y cuando usted me diga, mire usted la valoración económica y los perjuicios que causa el concierto económico son tantos, hablaremos. Porque estoy dispuesto a pedir también ese tipo de recursos o compensaciones, o como usted quiera llamarle, como usted quiera llamarle. No tengo ningún inconveniente en reconocerlo, pero mire a ver si me lo demuestra, y mire a ver si le pregunta al de Alfaro cuánto puede suponer esto, que parece que él tiene los datos. No, no, no le dé a la cabeza. Se lo digo porque creo en lo que estoy diciendo, y porque creo lo que esta Comunidad Autónoma está creciendo y está aumentando en su desarrollo económico. Todo lo demás podrá ser pura demagogia, señor Pérez.

Y ¡mire! Y me gustaría buscar el consenso entre las fuerzas políticas. Lo único que le digo y se lo he dicho antes, a ver si se aclaran dentro de su Partido y dicen de una vez ¡todos una cosa! Y no aquí una cosa, van a Madrid hablan con unos, y les comentan lo contrario. A ver si podemos en ese sentido buscar una solución conjunta -fíjese lo que le digo-, una solución conjunta entre todos en la defensa de los intereses. ¡Que no hay ningún problema! Que no estoy haciendo ni defendiendo ningún pacto de gobierno con nadie. Que si tengo que decirle a mi Partido lo contrario, ¡se lo digo! Quizá porque tengo ese peso que usted dice ¿eh? Y el señor Virosta... Pues parece, que va teniendo cada vez menos en su Partido. Yo por lo menos

mantengo el que tengo de momento, de momento. Pero usted, señor Virosta, cada día va a menos.

Pero, Señorías, en cualquier caso y lanzando, de verdad, de forma sincera ese guante de búsqueda de consenso, de búsqueda -me alegro que se rían todos- de soluciones a la situación que pueda padecer la Comunidad Autónoma de La Rioja... Porque yo estoy de acuerdo con ustedes, que la propia Constitución establece un privilegio, un privilegio constitucional que data del año 1978, y que tenemos que ir arrastrándolo; pero hay que ver que ese privilegio no provoque desigualdades, y habrá que corregirlas con la ayuda de todos. Pero lo que sí está claro Señorías es que La Rioja tiene su camino, que está muy bien marcado, y que estamos en ese camino desde luego surcándolo con firmeza. Y que, desde luego, a todos aquellos que quieran apuntarse y montarse en este carro de defensa de los intereses de la Comunidad por encima de cualquier planteamiento de Partido, encontrarán a este Gobierno y a su Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pasamos al punto del Orden del Día de preguntas a contestar por el Consejo de Gobierno. La formulada por el Diputado señor García Aparicio... ¿No sé si va a acumularlas todas? Usted me dice. La primera, relativa a qué parte del proyecto está visado y por quién del Complejo científico y tecnológico.

Tiene la palabra, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Bien. Señora Presidenta, voy a agruparlas de dos en dos, aunque en distinto orden. No quiero... No es por marear al Consejero, sino por la similitud que tienen en cuanto a los temas.

En primer lugar, la primera y la tercera, que se refieren a trámites administrativos, y que dicen de la siguiente forma: ¿Qué parte del proyecto está visado y por quién del Complejo científico y tecnológico?

Y la tercera: ¿Cuándo está prevista la licitación de la obra -de esa parte se entiende- del Complejo científico-tecnológico?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señora Presidenta, yo no pienso ni quiero agrupar nada. Entonces a ver si la Cámara me dice cómo debo contestar. Yo voy a contestar como aparecen en el Orden del Día, de la 1 a la 6. Entonces, ¿cómo hago? ¿Las contesto al final todas, o empiezo haciéndome oídos sordos a lo que dice el señor Diputado?

SRA. PRESIDENTA: Yo entiendo, que lo razonable sería que formulara usted todas las preguntas y que le vaya contestando por el Orden del Día.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Bien. Entonces Señoría yo contesto tal y como aparecen en el Orden del Día, una a una.

La primera es, ¿qué parte del proyecto está visado y por quién del Complejo científico-tecnológico?

Como cuestión previa, ahora que se ha producido un "revival" del bolero, también está a punto de producirse otro del tango. Y en ese "revival" hay que acordarse del que dice, "yo sé que todo es mentira..." Pues yo digo que ya sé que no es verdad que las preguntas, que las seis preguntas que formula el Diputado se las hayan hecho en la Universidad, porque, entre otras cosas, lo lógico es que si se las hubieran hecho en la Universidad se las hubieran también contestado. Pero no quiero manifestar aquí mi extrañeza o mi sorpresa de que cada vez que hay algún asunto Gobierno-Universidad aparecen las Interpelaciones, las comparecencias, las preguntas orales, con motivo de los temas más variados; unas veces de la financiación, otras veces de las nuevas titulaciones, otras de Trabajo Social, etc., etc. De tal manera que aunque yo sé que eso no se produce, lo que sí le auguro es un futuro -en el caso de que le falle, como complemento a la política al señor Diputado- de una gran labor como hechicero, como brujo o como adivino.

Y dicho eso, vamos a ir señor Aparicio contestándole a las preguntas. A la primera. El Complejo científico-tecnológico consta de dos partes

denominadas, sector agroquímico y sector industrial. Hasta la fecha la Universidad de La Rioja dispone sólo del proyecto correspondiente al sector agroquímico. Este proyecto contempla la construcción de un edificio en la calle Madre de Dios y que albergará los servicios comunes, departamentos y aularios correspondientes a los estudios de Química, Agricultura y Alimentación. En este edificio se impartirán los siguientes estudios: Licenciatura en Química, Licenciatura en Enología, Ingeniería Técnica en Industrias Agrarias y Alimentarias, Ingeniería Técnica de Hortofruticultura y Jardinería, e Ingeniero Agrónomo.

La jefa del Área Técnica de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes ha sido la responsable de la supervisión de las siguientes partes del proyecto de construcción del Complejo científico-tecnológico de la Universidad de La Rioja. Añado, para no solamente sus Señorías, sino para los medios de comunicación, el calado y la importancia de las seis preguntas que plantea al Consejero, y al final de las cuales veremos, cómo se van a acometer las obras quizás más importantes de los cuatro últimos años.

¡Mire usted! Fase primera. La fecha de supervisión del proyecto es 19 del 12 del 96. El presupuesto de contrata es de 666,5 millones. La construcción es de servicios comunes, y los departamentos de Física y Química.

La segunda fase. La fecha de supervisión se realizó el 24 del 3 del 97. El presupuesto de contrata es de 465 millones, y la construcción serán los departamentos de Agricultura y Alimentación.

Hay una tercera fase, con la fecha de supervisión 24 del 3 del 97. El presupuesto de contrata 287 millones, y la construcción, el aula.

SR. GARCÍA APARICIO: Bien. A la vista de que el Consejero es quien marca el ritmo, pues iremos pregunta por pregunta.

En primer lugar le tengo que aclarar, que las preguntas que le hago están formuladas al día siguiente de la ausencia de respuesta por parte del Presidente a la pregunta que se hizo sobre cuál era la situación en la que se encontraba el proyecto y la construcción del edificio científico-tecnológico, escudándose en que le hacía veinticinco preguntas distintas, cuando se trata de un proyecto que supone una construcción que supone un proceso, y que

tiene unos trámites administrativos y económicos. Y cuando se pregunta por el estado actual, se pregunta por el proceso. Si se responde con respuestas como, "lo antes posible", "de la mejor forma posible", "se adjudicarán en breve plazo"; es decir, con respuestas genéricas que no dicen en realidad lo que se preguntaba, pues entonces a este Diputado no le queda otra salida, que desmenuzar -según los trámites administrativos y la cuestión económica- esa serie de preguntas.

Hemos oído ya por cuarta o por quinta vez ya en qué va a consistir el edificio científico-tecnológico, y no son ésas las preguntas. La pregunta es, ¿qué parte del visado y por quién está visada? A eso se ha contestado. Y entonces paso -como usted prefiere que le pregunte en el orden dado por el Orden del Día-, pues ya volveremos sobre otro trámite administrativo. ¿Qué presupuesto y en qué se han gastado los 220 millones que estaban presupuestados para el 96?

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Sí. Señoría. Señor Aparicio, además la contestación es única. Quiero decir que no voy a usar el segundo turno, porque he tratado y trato de contestar con la máxima exactitud a lo preguntado.

Habida cuenta que el presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja no contempla la consignación de 220 millones, ni en 1996 ni en 1997, habrá que entenderse que los 200 millones a los que usted se refiere en su pregunta, corresponden a los presupuestos de la Universidad de La Rioja. Y efectivamente en la partida 622.01 del presupuesto de la Universidad de La Rioja recoge 220 millones para el edificio científico-tecnológico. Pero estará usted conmigo de acuerdo que siendo esto así, la pregunta debe ir formulada a la Universidad de La Rioja, haciendo uso de la autonomía que le ampara. Pero por lo que respecta al Gobierno de La Rioja sí que he de decirle, que la Universidad de La Rioja ha presentado en la Consejería de Educación una factura por 25 millones de pesetas correspondientes a la redacción del proyecto del edificio científico-tecnológico, y que se ha abonado con cargo a la inversión que se firmó en la competencia de 125 millones quiero recordar, procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia. Es decir, que aquella partida que había

de inversión de infraestructuras, los 25 millones del proyecto, se han pagado con cargo a esa partida. Y de los 220, yo, como comprenderá, no puedo darle ninguna explicación.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Bien. De lo que se deduce claramente es, que el edificio tecnológico está sufriendo un retraso considerable; retraso considerable porque le recuerdo que en el último Pleno de mayo del 96, es decir, hace exactamente un año, el señor Presidente nos hablaba que estas obras tienen un presupuesto de 220 millones de pesetas en el presente ejercicio, hasta alcanzar aproximadamente los 1.800 millones en años sucesivos. Y concluía, que dejáramos de obstruir en la construcción, que ellos iban a seguir el ritmo correspondiente. Pues bien. Ese ritmo correspondiente no se ha seguido. Y lo que pretende este Diputado es, a través de las facultades que le confiere el Reglamento y que para eso ha sido elegido por el pueblo riojano, entre otras cosas, controlar y excitar al Gobierno en algo en lo que estamos todos de acuerdo como es la importancia y necesidad de la construcción de este edificio. Si estamos todos de acuerdo y además no sólo es necesario, sino que yo me atrevería -sin ánimo de alarmar que es urgente -sin ánimo de alarmar que es urgente-, pues comprenderá que tenga mis preocupaciones por el retraso que ha experimentado o que ha sufrido este edificio.

Y como no va a responder, pues le hago la pregunta tercera. ¿Cuándo está prevista la licitación de la obra o de las obras que están ya supervisadas por los servicios técnicos de la Consejería que me ha relatado?

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Sí. Señoría. Y yo me temo que la inquietud que a usted le corroe, a mí la verdad es que no. Pero me parece que usted y yo somos partes, si no ajenas, que no lo somos en ningún caso, sí que debemos de guardar la suficiente distancia. Lo digo en función de lo que usted argumenta, de que nos urge, de que es un edificio muy importante... Pues ¡muy bien! Pero no se olvide

usted que el protagonismo lo tiene en todo esto la Universidad. Porque esta pregunta viene muy muy relacionada con lo mismo. ¿Cuándo está prevista la licitación? Hay que señalar que el promotor del proyecto de construcción del Complejo científico-tecnológico es la propia Universidad de La Rioja. De manera que la pregunta tendría que haber sido dirigida a esta Institución, que es quien va a adjudicar.

No obstante puedo decirle a su Señoría, que según indicaciones de la Universidad de La Rioja -que a la cual yo me he dirigido para darle a usted una contestación que le satisfaga-, esta Institución tiene previsto el inicio de expedientes de contratación a mediados/finales de junio de este año.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Suele ser bastante habitual, tanto en el Consejero como en el señor Presidente, escudarse en la autonomía universitaria y en la promoción por parte de la Universidad de distintos edificios, etc. Tuvimos ocasión de debatir ya en esta Cámara, que el que se ceda a través de los Presupuestos Generales de esta Comunidad al consignarlo en Capítulo VII la construcción del edificio científico-técnico por transferencias de capital a la Universidad, esto -en primer lugar- no exime de responsabilidad al Gobierno en relación con la construcción de ese edificio, máxime teniendo en cuenta que el tanto por ciento mayor del presupuesto de este edificio corresponde a dineros públicos. Por lo tanto, no ha lugar esa ausencia o ese desentenderse de responsabilidad.

Mi labor no consiste en ir a la chita callando a preguntar para quedarme tranquilo. Mi labor consiste en preguntarle al Gobierno, el Gobierno tiene responsabilidades y tiene competencias, tiene competencias en materia universitaria; ha decidido y se ha aprobado en esta Cámara en presupuestos, que en lugar de por Capítulo VI se haga por Capítulo VII el edificio científico-tecnológico, ¡pero sobre el Capítulo VII también tiene responsabilidades el Gobierno! En ese sentido es a lo que viene la pregunta.

La cuarta pregunta. ¿Cómo se distribuyen las aportaciones presupuestarias de las distintas entidades o instituciones en la construcción de este

edificio científico-tecnológico?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señora Presidenta. Señoría. Yo sé las competencias y las obligaciones que tenemos el Gobierno de La Rioja para con la Universidad, pero no es en materia de cuándo se va a licitar el proyecto. Todos estamos interesados. Usted mismo, y nosotros. ¡Bueno! ¿Esto va pronto? Pues sí. Lo que sí nosotros tenemos una obligación inalienable e inexcusable, es en que las inversiones de las cuantías del Gobierno de La Rioja estén justificadas al céntimo. Ahí es donde tenemos que estar. Ahora, si se va a adjudicar el 15 ó el 30 de junio... ¡Bueno! Pues todos estamos deseando que se adjudique cuanto antes.

Pero a la cuarta pregunta. La inversión requerida por el Complejo científico-tecnológico -fíjese qué importante es esta contestación y es su pregunta- alcanza los 3.197 millones. Por eso decía, que va a ser la inversión más fuerte que se va a hacer en nuestra Comunidad, y que quizás el que estén esta tarde los medios nos den a todos idea del alcance de esta obra.

Ya hemos dicho en la primera cuáles son los edificios. Casi toda la Universidad se va a albergar en ese Complejo científico-técnico. La financiación de dicho importe se realizará por las instituciones y las cuantías que se exponen seguidamente: La Universidad de La Rioja va a aportar 1.023 millones. El Ministerio de Educación y Ciencia, 150. La Comunidad Autónoma de La Rioja, 1.370. FEDER-Administración central, 489. Y FEDER-C.A.R., 165. Hasta completar entre todos los colaboradores o participantes los 3.197 millones de pesetas. El Gobierno de La Rioja tiene previsto el compromiso moral de asumir sus partidas en los ejercicios 98, 99, 2000 y 2001, en una distribución, para que cubran las cuantías a que he hecho referencia, de los 1.370 millones de pesetas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Los datos los cono-

cía ya, porque han tenido ustedes la deferencia de dárselos a la prensa en fecha 15 de mayo; los pudimos leer el día 16 de mayo, y entonces, pues estos datos se conocían.

Ahora... Los datos tal como aparecían en la prensa los ha corregido levemente en cuanto a las aportaciones europeas, de tal manera que sumando salieran los números, porque según la nota de prensa los datos no salían.

Me confirma usted que el Ministerio de Educación y Cultura -antes de Educación y Ciencia- va a aportar 150 millones. Permítame que le lea palabras del Presidente hace exactamente un año. "... hasta alcanzar aproximadamente los 1.800 millones en ejercicios sucesivos". Continuando a lo que le he leído anterior... "De este dinero el Gobierno de La Rioja va a aportar 150 millones de pesetas, por un acuerdo firmado con el Ministerio de Educación y Ciencia el pasado mes de febrero."

Bien. Lo que sí que quisiera, es que no nos confundan. Que nos diga, que nos diga, si estos 150 millones de pesetas los pone el Ministerio, o los pone el Gobierno. O, o, si por el hecho de haberse hecho las transferencias, se invierten las obligaciones de las transferencias de crédito. Y nos gustaría que a los Grupos de esta Cámara tanto el convenio firmado por el Ministerio de Educación y Ciencia con el Gobierno en el mes de febrero del 96, como la firma de las transferencias a que alude el Portavoz del Gobierno en la prensa, que esos convenios y el texto de esos convenios, los tuvieran los Grupos de esta Cámara al menos para en la lectura podernos aclarar, dado que en las intervenciones tratan ustedes al parecer de confundirnos, o lo hacen sin darse cuenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: En este punto sí que me gustaría que contestase sobre los 150 millones.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Hay veces que uno hace preguntas y luego le resultan tan difíciles de defender, como ayer el toro a Joselito en Las Ventas. Y usted ha hecho una pregunta, que usted mismo se ha liado de unas maneras... Y

la faena que ha hecho es poco aseada. ¿Qué tiene que ver lo que dijo el Presidente con los 125 millones? Cuando hicimos la transferencia hubo 125 millones del Gobierno central, y después el Gobierno de La Rioja pone el dinero que juntamente con la Universidad nos permita hacer. Pero no tergiversar ninguna declaración del Presidente, que si quiere las vuelve a leer, para que vea que no hay ningún tipo de contradicción.

Que hemos firmado un convenio de 125... Pues, ¡claro! ¡En el convenio de las transferencias de los 125 ó 150 millones que usted acaba de hablar! ¿Pero no hemos hablado de otra cosa? ¡No, hombre! Así de sencillo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

SR. GARCÍA APARICIO: Como réplica... Señor Diputado... ¡Hombre! ¡Claro! Bueno, pues la siguiente... Donde se habla de las plurianualizaciones... Me ha pedido que le lea el texto. Se lo voy a leer textualmente todo el párrafo.

El primero de ellos. "El edificio científico-tecnológico es resultado del concurso celebrado el pasado mes de agosto de 1995 -y fallado a favor de la empresa IDON, quiero recordar-." Y "estas obras tienen un presupuesto de 220 millones de pesetas en el presente ejercicio, hasta alcanzar aproximadamente los 1.800 millones en los sucesivos. De este dinero el Gobierno de La Rioja va a aportar -como ustedes saben- 150 millones de pesetas, por un acuerdo firmado con el Ministerio de Educación y Ciencia el pasado mes de febrero."

Me parece que queda bastante claro, que es el Gobierno de La Rioja el que va a aportar 150 millones, y usted nos acaba de decir que es el M.E.C. el que va a aportar 150 millones.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señoría, es que esto... Esto no es réplica ni es nada.

SR. GARCÍA APARICIO: Este acuerdo de febrero es distinto del acuerdo de las transferencias.

SRA. PRESIDENTA: (...) entiendo que debe pasarse ya a la pregunta número cinco.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Edu-

cación, Cultura, Juventud y Deportes): Escúcheme. De los 220 millones de pesetas ya le he dado las explicaciones, que van en los presupuestos de la Universidad. No nos enzarcemos en estas cosas, que no dicen nada en beneficio de nadie, por favor.

Los 150 millones del Ministerio son 150 millones, señor Diputado, que los tiene Madrid, y cuando se pasa el proyecto de 25 millones del proyecto nos lo pagan contra proyecto. Y así Madrid todavía tiene los 150 millones que nos los irá pagando en la medida que se vayan ofreciendo certificaciones. Por eso es un dinero que paga el Gobierno de La Rioja, vía del Ministerio de Educación. Pero le vuelvo a repetir, tome nota de las cantidades: La Universidad de La Rioja, 1.023. El Ministerio, 150. La Comunidad Autónoma de La Rioja, 1.370. FEDER-Administración central, 489. Y FEDER, 165. Total, 3.197.

SRA. PRESIDENTA: Pregunta número cinco, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Paso a la pregunta número cinco, que en realidad me la ha contestado ya, sobre las... Perdón, era la sexta.

La quinta. ¿Existen problemas presupuestarios o han existido problemas presupuestarios que hayan retrasado o retrasen el inicio de las obras del Complejo científico y tecnológico?

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): La pregunta es muy, muy aguda. El proyecto de construcción del Complejo científico-tecnológico es promovido por la Universidad de La Rioja, como hemos dicho antes, y es ella quien debe buscar los recursos económicos necesarios para financiar el mismo, así como la determinación del inicio de las obras.

La pregunta no especifica si la referencia presupuestaria, si hay problemas, es problema de la Universidad de La Rioja o de los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Si bien no han sido aprobados los presupuestos de 1997 de la Universidad de La Rioja, a este Consejero como com-

prenderá no le compete el saber si tiene problemas presupuestarios o no tiene problemas presupuestarios por parte de la Universidad, que signifiquen algún retraso en el inicio de las obras. Pero por lo que podría referirse a problemas asociados al presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ahí sí que le digo taxativamente que no existen problemas presupuestarios que supongan retraso alguno en las referidas obras, ni por la parte que este Gobierno se compromete a financiar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Me gustaría que el Consejero, señor Consejero no se contagiase, porque que yo sepa en ningún momento he faltado al respeto a sus intervenciones, ni he malinterpretado, ni tergiversado ninguna de sus intervenciones. Me gustaría que después de encender el fuego, no se constituyera en bombero.

La cuestión de los problemas presupuestarios es una deducción que uno hace a la vista de que, según las palabras del Presidente y según sus propias palabras el año pasado, en junio del año pasado que me pedía que tuviera calma hasta la aprobación de los presupuestos del 97, después de la aprobación de los presupuestos del 97, he dejado un tiempo prudencial para que todo eso pudiera llevarse a efecto. Si no se ha llevado a efecto, yo creo que no es porque no se quiera hacer el edificio científico-tecnológico, no es porque tenga una tal envergadura que los técnicos sean incapaces de hacer el proyecto. No me queda, no me queda otra suposición que hacer que ésta, la de los problemas presupuestarios. Y si se la hago, y si se la hice al Presidente en el Pleno del último mes, del mes pasado, era con la intención, la buena intención de cara a los ciudadanos, de que disipara todo tipo de dudas que en esos momentos y en momentos anteriores existían respecto del edificio científico-tecnológico.

¿Qué no hay problemas de tipo presupuestario? Sinceramente me alegro, porque yo creo que ese edificio es como le he dicho antes necesario y en el cual todos estamos de acuerdo. Por lo tanto, ¿que despeja totalmente las dudas? Estupendo.

Y volviendo a lo del principio, le recomiendo que se lea el Diario de Sesiones, el número 24,

para que vea que se nos ha confundido. De todas formas les pediremos que nos envíen el convenio firmado el mes de febrero del año 96 y texto exacto de las transferencias, para ver en qué nos quedamos. Por mi parte considero la sexta pregunta que está respondida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Consejero, ¿va usted a intervenir?

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Sí. Sí. Voy a intervenir para dos cosas. En primer lugar, no sé qué interpretación o cuáles de mis palabras han podido molestar a su Señoría. Si al decir que la pregunta era aguda... Si no está de acuerdo, permítame por lo menos. Quiere decir que la respuesta tendría cierta agudeza, porque no sabíamos si los problemas presupuestarios podrían ser de la Universidad o podrían ser de la Comunidad Autónoma. Me da lo mismo. En ningún caso ha habido ningún ánimo de ofender.

Pero también he de decirle lo siguiente. Yo creo que un proyecto de esta envergadura de 3.000 millones de pesetas, con una transferencia que se recibe el 1 de enero de 1996, que se encarga un proyecto, un proyecto de este volumen, que hay que supervisar el proyecto, que hay que hacer modificaciones al proyecto, que hay que hacer añadidos al proyecto y que estemos en mayo del 97, que hay que buscar financiación al proyecto, y que estemos en mayo del 97 dispuestos a dar el tipo de respuestas que aquí se está dando esta tarde, que le hablo ya por la sexta para que tome nota y para que su información sea como la mía. En 1997 se había previsto 828; en el 98, 1.366; en el 99, 716; y en el 2000, 287. Que habrá que modificar estas cantidades, porque los tiempos pasan y las inversiones quizá no se realicen. Pero cuando esto está tan maduro hay que hacer constancia, como este Consejero está obligado aquí a hacerlo esta tarde. ¡Y es más! Y a romper una lanza en favor de la inquietud que este Gobierno del Partido Popular tiene por lo que es educación pública, porque nuestra Universidad es Universidad pública de La Rioja. Yo quisiera que usted se convirtiera en adalid después de oír todas estas explicaciones ante su Partido, y ante las APAS y ante los sindi-

catos, de que lejos de tirar la piedra de apoyo y de ayuda a la enseñanza pública, estamos aquí cometiendo o acometiendo un proyecto de esta envergadura. Y eso sí que es importante reflejarlo aquí esta tarde en el Diario de Sesiones, para que tanto agorero como hay por ahí permanentemente diciendo que estamos tirando piedras al tejado de la enseñanza pública, pues "para muestra vale un botón." Nada más Señoría, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al segundo punto de Orden del Día, Interpelaciones. Interpelación formulada por la Diputada Ortega Martínez, relativa a cuál es la política general y cuáles son los objetivos y actuaciones de este Gobierno en materia turística para promocionar el turismo en La Rioja.

Tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señora Presidenta. Señorías. Teniendo en cuenta que los temas que hemos tratado anteriormente por su importancia y un poco por el fragor con el que se han desarrollado, yo creo que nos han dado a todos un poco de calor y de cansancio que se advierte en los rostros de los que todavía nos acompañan en el hemicycle. Yo les voy a rogar un esfuerzo añadido, porque escuchen con atención lo que mi Grupo tiene que decirles en materia turística que es el motivo de la Interpelación de esta tarde. Me gustaría que propiciara un interesante debate, de manera que pudiéramos concluir sabiendo qué es lo que en el Ecuador de la Legislatura el Gobierno del Partido Popular piensa hacer en materia turística.

Dicho esto comenzaré por recordar a la Cámara lo que el Consejero responsable del área, el señor Revuelta, planteaba ya como imprescindible en su primera comparecencia parlamentaria en el año 95, a poco del comienzo del Gobierno. Y me gustaría que lo escucharan con atención, en la medida que es fundamental para entender cuáles han sido posteriormente las actuaciones del Gobierno en estos años. Decía el señor Revuelta lo siguiente. "Que había que hacer -que el Gobierno tenía intención y que lo había comenzado a elaborar ya- un plan de promoción y desarrollo turístico de La Rioja." Y decía además, "que no solamente lo estaba elaborando su Consejería, sino otros miem-

bros del equipo de Gobierno bajo la supervisión y la coordinación del señor Presidente.” Decía además, “que como objetivos turísticos se pretendía buscar un modelo idóneo que haga posible un desarrollo turístico sostenido, que contribuya óptimamente al desarrollo económico y social de la región.” Y planteaba como urgente la necesidad de empezar ya su desarrollo “con programas de actuación direccionados mediante una clara planificación estratégica y operacional partiendo de una consecuente definición de objetivos de interés regional y no mediante acciones aisladas de Consejerías o de Direcciones Generales.” Y además añadía el señor Consejero, que “este plan de promoción y desarrollo turístico integral estaba basado en el programa electoral del Partido Popular”, y lo planteaba en su cumplimiento de la siguiente manera. “Un Plan de promoción y desarrollo turístico, que ayude a seleccionar el mercado turístico adecuado y coordinado con las diferentes actuaciones de todas las Administraciones Públicas que se emprendan para su captación.” Decía además, que “apoyaba las líneas básicas de actuación de su Gobierno en estos años sobre las líneas del plan estratégico de La Rioja donde se definía que el Medio Ambiente, el Patrimonio histórico-artístico y cultural, así como recursos existentes de manantiales de aguas minero-medicinales, podían ser puntos básicos sobre los que apoyase el crecimiento del sector.” Hablaba además de “actividades como las casas rurales, yacimientos arqueológicos y paleontológicos, turismo de tercera edad, de salud, balnearios, espacios naturales en zonas controladas y gastronomía referido fundamentalmente al vino y los productos de nuestra huerta.”

Volviendo sobre ese plan del que usted hablaba de promoción y desarrollo que decían en esos momentos que estaba siendo coordinado bajo la dirección del Presidente, yo entiendo que de ese plan es donde puede deducirse lo que hemos ido viendo a lo largo de estos dos años qué se ha hecho en materia turística. Y por no aburrirles a sus Señorías con un discurso usual o al uso me gustaría marcar como nueve líneas que se plantearían así. En primer lugar lo que yo llamo las cosas que ustedes han vendido, pero que no se sabe dónde están. En segundo lugar, lo que yo llamo las declaraciones e incumplimientos. En tercer lugar, la intervención del señor Sanz en el tema turístico y

sus viajes a los pueblos. En cuarto lugar, las promesas que no se ven. En quinto lugar, algunas consideraciones sobre el presupuesto del 97 en materia turística. En sexto lugar, algo que sí han hecho ustedes. En séptimo lugar, felicitaciones a algunas entidades privadas. Y en un octavo, de resumen -que espero que no agote los diez minutos que la Presidenta me decía, me recordaba al comienzo que tenía-.

Iniciando como digo este relato y empezando por las cosas que se han vendido, pero que no se sabe dónde están, lo plantearé en tres elementos.

Respecto a Europa, el 17 de noviembre del 95, el señor Sanz tuvo una entrevista con Vannino Quiti, Presidente del Grupo Mediterráneo del Comité de las Regiones. A este grupo parece ser que se adscribió La Rioja, desde luego no hemos sabido de él nunca más, y lo que el señor Sanz nos transmitió es que había acordado con el Presidente del Grupo Mediterráneo un programa de intercambio de transferencia tecnológica para potenciar en Europa el turismo de La Rioja. Y ésta es mi primera pregunta. ¿Dónde está el programa de intercambio de transferencia tecnológica para la promoción del turismo en La Rioja que el señor Sanz acordó con el Presidente del Grupo Mediterráneo? Nosotros creemos que no existe, por eso le llamamos a las cosas que ustedes han vendido y no se sabe dónde están, pero puede ser que tenga usted una respuesta. Pero no solamente en Europa, sino respecto a América el 16 de febrero de este año. A instancias de una visita del embajador de Estados Unidos a La Rioja decía el señor Sanz, que habían acordado el estrechamiento de lazos comerciales y de impulso de turismo en temas concretos de La Rioja -no ya en Europa- en los Estados Unidos. Y ahí vendría mi segunda pregunta. ¿De qué manera entienden ustedes que la visita del señor embajador ha podido o puede promocionar el turismo en los Estados Unidos?

Por no entrar en más detalles porque agotaría el tiempo pasaría a la parte de los llamados declaraciones e incumplimientos, y citaré unos cuantos a modo de muestra. El 26 de julio del 95, nada más tomar ustedes posesión, el señor Elguea decía en la prensa, que tenía intención de promover un plan de desarrollo turístico para toda La Rioja “que evite la política de parcheo y palos de ciego y constituya una perfecta planificación.” Lo decía

respecto -por supuesto- al Gobierno anterior. Y yo le pregunto al señor Consejero ¿cuál? ¿Cuál ha sido este plan de desarrollo turístico para toda La Rioja que haya evitado esa política de parche?

Pero no sólo eso. El día 10 de agosto, puesto que el tema turístico da mucho de sí por lo visto en los medios de comunicación, y respecto al tema del embalse de El Rasillo que le gustaba mucho no solamente al señor Elguea, sino también al señor Ceniceros, decía: “El embalse de El Rasillo resuelve su contaminación gracias por fin a la existencia de una depuradora de la zona que está en funcionamiento. Gracias a esto se mejorará la promoción turística.” Y yo le digo ¿dónde? ¿Dónde está esa depuradora? ¿Dónde están las propuestas del plan de protección ambiental? Porque que yo sepa, no se ha hecho absolutamente nada con ese plan de protección.

Pero si nos vamos al mes de septiembre de ese año, el Director General de Turismo envía un informe al señor Alegre donde -según afirma la prensa- quiere iniciar una actuación global coordinando las dos Consejerías para desarrollar el turismo en Enciso, y lo concreta en los siguientes temas a la vista de un año aproximadamente: Un puente colgante para peatones, protección de señales, equipos de guías turísticos, transporte colectivo y protección de las icnitas. ¿Me quiere decir dónde está todo esto?

En octubre el señor Revuelta, bueno, usted mismo, a propósito del convenio que firma con el señor Bermejo y que había quedado iniciado en la Legislatura anterior sobre la Concha del Espolón dice: “Estará lista en dos meses la Concha del Espolón para oficina de turismo con paneles interactivos e información turística 24 horas.” No le voy a decir que no está abierta, aunque han tardado un año más, pero desde luego me gustaría que me diga dónde está la información interactiva las 24 horas del día. Porque que yo sepa todavía hoy, y estamos a 22 de mayo, no está.

Si nos vamos a diciembre de ese mismo año, el señor Elguea se reúne con el Alcalde de Calahorra para trazar las líneas básicas de actuación, que según dice van a convertir a la ciudad en el foco de atracción turística de toda La Rioja Baja. Y yo le digo ¿cómo? ¿Cómo han logrado que sea el foco turístico principal de La Rioja Baja? ¿Acaso con el proyecto URBAN que la Consejera de

Obras Públicas me decía aquí en el hemiciclo no hace mucho tiempo que iba a ser el inicio de las obras de la vía verde en Calahorra y que curiosamente el señor Emilio del Río me contesta hace diez días diciéndome que no ha sido concedido por la Comisión Europea?

Si nos vamos a diciembre del 95 -y termino enseguida- se habla, dice el señor Elguea, también que el náutico El Rasillo que es un tema tremendamente recurrente. Se abrirá el verano del 96 con playas artificiales, actividades deportivas, rutas de senderismo, paseos a caballo, que se va a recuperar la piscina flotante de Mansilla, etc., etc. Y esto ¿dónde está? Porque yo recuerdo una curiosa inauguración el verano pasado, ¿verdad?, que, como diría aquello de El Quijote casi, “... de cuyo nombre no quiero acordarme”. Y no miro a nadie. Una inauguración donde el embarcadero parece ser que lo han adjudicado ahora seis meses más tarde, la piscina de Mansilla no está, y alguna cosa más.

También se decía en abril del 96 -y damos un buen salto- que se regularía por Decreto... Y me decía el señor Consejero, que “antes de finales de abril se va a regular por Decreto la profesión de guía de turismo.” Hasta hoy no hay nada. Nada. Y desde luego me han enviado ustedes no hace un mes creo recordar una respuesta, en la que se me dice que todavía está sin regular esa profesión importantísima para que titulados de la Escuela de Turismo puedan ejercerla. Y desde luego si lo han regulado, a esta Diputada la respuesta que se le ha dado hace un mes era todo lo contrario, y, como le digo, ustedes prometieron tenerlo para abril del año pasado. Además decían en agosto del 96, que la vía verde Calahorra-Arnedillo estaría acabada a comienzos de 1997. Y no dudando de que ustedes están haciendo ya un cierto trabajo en la parte final de la vía, sí que le recuerdo que esa vía carece de un plan integral, como así se puso de manifiesto en las respuestas que su Consejera de Obras Públicas le dio a esta Diputada, y que como he dicho antes el proyecto europeo que iba a desarrollarlo tampoco existe.

En cuanto al tercer tema, el señor Sanz interviene en el asunto turístico... A mí me parece que es de capital importancia dejar claro, que sobre el tema turístico corren enormes ríos de tinta y muy pocas actuaciones. Desde el discurso de investidura

ra del Presidente, hasta la primera reunión en Europa en noviembre del 95, pasando por todas las reuniones de Alcaldes de comarcas de Calahorra, de Haro, de Cameros Viejos, de los Nuevos, la segunda ronda que se ha hecho en el año 97, en todas ellas el señor Sanz ha dicho reiteradamente, que se va a potenciar el turismo. ¡Pero absolutamente nada más! Y es increíble que un Presidente se pase dos años diciendo en todas y cada una de las reuniones que va -y por lo visto en todas las zonas de La Rioja igual- que se va a potenciar el turismo, sin hacer nada. Pero además me gustaría detallar una cuestión sobre Cervera en este tema de las reuniones con Alcaldes. Ahí no solamente ya se habló de potenciar...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señora Ortega, vaya terminando.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... el turismo, sino que yo creo que se produce un incumplimiento importantísimo respecto a los balnearios -no citaré el de Grávalos, pero sí el de La Albotea-, cuando en esa reunión se dice que después de haber prometido electoralmente que el Gobierno se haría cargo de la cuestión de los balnearios, empiecen a buscar los Ayuntamientos empresas que se hagan cargo de ellos porque el Gobierno no se ocupa más que de estudios geotécnicos.

Han perdido ustedes una cuestión interesantísima que ya conocen, que es el tema del 1% del Ministerio de Fomento, que aunque un año estuviera agotado podía servir para el siguiente en cuestión de rehabilitaciones y por lo tanto no van a hacer nada.

Como parece ser que tengo ya la luz roja encima...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señora Ortega lleva usted doce minutos, y el tiempo máximo eran diez.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Estoy acostumbrada ¿eh? Tranquilo.

Bien. Creo que entre las cosas importantes que prometieron hacer y no han hecho, por poner unos ejemplos rápidos, hablaría de los dinosaurios. Tie-

nen sin desarrollar las rutas. Tienen sin hacer las rutas del vino. Tienen sin ofrecer los paquetes turísticos que prometieron para Europa -y hablo siempre de promesas de ustedes, de ustedes-. Tienen sin hacer lo que llamaron la recepción de turistas a base de campañas agresivas. No han ampliado ostensiblemente el tema de las casas rurales ni de los albergues. No han regulado la profesión de Guía de Turismo. No han desarrollado el Plan especial de protección medioambiental del pantano de El Rasillo. No tienen un Plan de desarrollo integral de las vías verdes. Han utilizado muy poco el Consejo de Turismo. No han hecho los GR famosos que iban a hacer, y no tienen -como decía antes- las oficinas de turismo profesionalizadas con atención las 24 horas.

Lo que sí voy a decirles como...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señora Ortega, haga el favor...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... cuestión final...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): ... haga el favor de terminar.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Termino ya.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Lleva trece minutos.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Acabo de ahorrar-me tres o cuatro folios. Pero sí me gustaría que fueran... Con la misma generosidad que tratan ustedes a determinados Diputados, la tuvieran también conmigo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): ¡Mire, señora Ortega! Tenía usted diez minutos, lleva en este momento trece minutos y medio. Termine por favor.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Decía -por ahorrar algunas cuestiones y en la segunda respuesta se las plantearé- que sí creo que de la misma ma-

nera que no se puede felicitar al Gobierno para nada en el tema turístico, sí que es loable que alguna iniciativa de carácter privado, y voy a citar una que es la de “Beronia de Haro”, haya en estos momentos logrado que determinadas agencias de viajes europeas entren en concierto con la asociación para la oferta de paquetes turísticos.

En resumen, y con esto termino. Yo entiendo que este Gobierno no sabe lo que quiere hacer con el turismo en La Rioja, no tiene planificación, está sin rumbo y desorientado. No tiene además ambiciones turísticas, y no cree de verdad que La Rioja sea un gran destino turístico. Malgasta parte del presupuesto picoteando en muchas cosas que al final no llevan a acciones de futuro, y carece del impulso necesario para pasar de los dichos a los hechos. Porque yo entiendo señor Consejero que hoy por hoy en el tema de turismo lo único que mueve su Gobierno, son abundantes ríos de tinta. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señora Ortega.

Para contestar tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda, señor Revuelta.

SR. REVUELTA SEGURA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Señor Presidente en funciones, muchas gracias. Señora Diputada, en primer lugar le quiero agradecer la Interpelación por tener una inquietud común, aunque no tenemos la misma agenda para dominar las fechas, las declaraciones del resto de los componentes. Pero sí le agradezco la inquietud suya o de su Grupo porque en estos momentos este Parlamento pueda hacerse eco de algo tan importante, como espero demostrarle que es el turismo, y cómo verá usted que lo valoramos. Fíjese que me atrevería a definir el turismo como una industria turística generadora de riquezas, y en algunos puntos de nuestra Comunidad como motor único de su economía.

Me va a permitir por situarnos, darle algunos datos económicos. En España el turismo es el tercero en recepción de turistas, y el segundo en ingresos, más del 10% del producto interior bruto viene del turismo. La población ocupada es el 9,5 y el consumo privado el 10%. ¿Por qué le cuento

esto? Porque en La Rioja no llegamos a alcanzar estas cifras y se lo digo de antemano.

¿Qué oportunidad da el que no lleguemos a alcanzar estas cifras? Evidentemente aquí tenemos una brecha para lograr un mayor crecimiento de nuestra economía, y para lograr un mayor crecimiento de nuestro producto interior bruto. Es el sector servicios el que presenta las mayores brechas de crecimiento, y el turismo lógicamente va a jugar un papel destacado. Es decir, que tenemos una oportunidad estratégica de potenciación del sector y de la economía. ¡De las dos cosas! Del sector y de la economía. Por tanto estamos obligados a apostar por un turismo de calidad, un turismo que garantice las necesidades y las exigencias de nuestros visitantes fundamentalmente, y un turismo de calidad que haga que el sector sea rentable, que aporte un progreso cultural y social, y que mejore el entorno natural.

Creo que no es necesario insistir en nuestras posibilidades, en nuestros atractivos turísticos, porque nuestro potencial solamente carece de una cosa, de playa. Tenemos por contra historia, arte, cultura, naturaleza, aguas termales, nieve, etc. Además tenemos una excelente gastronomía, el mejor probablemente vino del mundo, y la forma de ser de los hombres y las mujeres riojanas que con su hospitalidad hacen que nuestra Comunidad sea de las más deseadas.

¿Cuáles son las tendencias del turismo hoy? Tanto a nivel nacional como a nivel internacional está perdiendo peso el turismo de sol y playa en favor de otros turismos como son el rural, el de aventura, el cultural, el de salud, etc. Es decir, se está moviendo la demanda del turismo, hacia donde nosotros tenemos la oferta. Fíjese si el momento es importante, para saberlo valorar desde el punto de vista de lo que le representa a la economía riojana. Se mueve el mercado, hacia donde se está moviendo La Rioja. La Rioja puede ofrecer sus atractivos y en eso estamos dando respuesta. ¿Para qué -se preguntará- todas estas reflexiones? Pues estas reflexiones no tienen más que una intención, sencillamente que tenga claro cuál es la valoración que le damos al turismo y cuál es el diagnóstico que desde la Consejería estamos haciendo ante la situación. Es decir, se podría resumir, que estamos ante una oportunidad económica.

Después de darle la importancia que creo que se merece el turismo y la valoración estratégica, cabe explicar cómo lo estamos haciendo. Pues de una forma coordinada entre varias Consejerías. Esto no es labor de una Dirección o de una sola Consejería. En el turismo participan Cultura, Obras Públicas, Medio Ambiente, Agricultura y la Consejería de Hacienda y Promoción Económica lógicamente, pero además participan entidades privadas y entidades públicas. Y como ejemplo de coordinación le pondré las actuaciones en las huellas de los dinosaurios, en las vías verdes, en la recuperación y adecuación del Patrimonio histórico-artístico, la realización de determinadas rutas, y, el último, uno de los últimos acontecimientos realizados desde Agricultura, "El vino y los cinco sentidos", que ha contado con la colaboración de la Dirección de Turismo.

¿Cómo se promociona el turismo, papel importante porque realmente lo que tenemos que hacer es vender La Rioja? El papel, el desarrollo de este papel importante lo estamos desarrollando, a través de los "tour operator" y de las agencias de viaje. El logro no hay que esconderlo, sino al revés, hay que publicarlo a todos los vientos. Hemos conseguido viajes organizados a La Rioja y grandes paquetes turísticos en las mayores e importantes agencias de viaje y de los "tour operator" tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Otro factor importante de la promoción es la unión de esfuerzos que ha habido tanto entre la iniciativa pública y privada. Algunos ejemplos de ellos son los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos destinan más fondos al turismo, y tienen mayor presencia en las ferias. Han nacido varias asociaciones para el desarrollo turístico, Ezcaray, Haro, Santo Domingo, Calahorra. Aparece una empresa turística para, junto con las agencias de viaje, completar la oferta de éstos para La Rioja. Se abren nuevos establecimientos hoteleros y se renuevan otros. Las bodegas también entienden el vino como recurso turístico. Dentro de las acciones promocionales destacaré algunas de ellas: Los folletos, los disquetes, los CD-Rom turísticos de La Rioja, los vídeos de las casas rurales, y los "spot" publicitarios.

Le voy a decir una cosa. La marca que lleva todas estas acciones proporcionales no es más que

una, que es La Rioja y el eslogan que le acompaña "La Rioja, tu decisión personal". Es decir, un mensaje de proximidad; proximidad, a la que hoy está respondiendo el mercado.

En breve -ya que antes lo mencionaba- tendrá una guía y un folleto de la ruta del vino, donde aparecen setenta bodegas, ahí podrán ver los horarios de visita, las personas de contacto... Esto hace que el vino no se quede exclusivamente en ser ese punto de referencia de La Rioja que todos hemos detectado cuando estamos fuera de ella, ni en ser ese sector tan importante en nuestra economía, sino que el vino ha pasado a ser un imán turístico. Esto, esta guía y estos folletos se completarán con la señalización de las rutas, que -como he dicho antes del trabajo coordinado- será realizado desde Obras Públicas.

En cuanto a la promoción... Pues lógicamente estamos trabajando en prensa escrita, en radio, en televisión y demás. Se está intentando -y aquí hay que ser conscientes de quiénes somos, dónde estamos y cuántos medios tenemos-, se está estudiando, realizar una campaña de promoción institucional. También hemos estado en ferias las más importantes de España, como Madrid, Barcelona, Bilbao; en ferias internacionales como Berlín, algo que se seguirá potenciando en el año 98 la presencia en las ferias internacionales. Hemos negociado, y esto es muy importante porque esto no tiene ningún costo, y hemos traído grupos de "tour operator" nacionales e internacionales y periodistas especializados, para que lógicamente vendan La Rioja. Lo que realmente carece La Rioja es de creatividad para poder vender nuestra región, sabiendo cuáles son las limitaciones económicas de las que disponemos.

Se han desarrollado junto a la Asociación Riojana de Hoteles diversas jornadas turísticas de La Rioja, pasando desde el año 95, con una actividad, tres en el 96, y cinco en el 97. También deseo señalar eventos que indirectamente favorecen el turismo, como pueden ser las ferias, los mercados, las reuniones, los congresos, jornadas, competiciones deportivas, etc. Unas, continuación de lo existente, y otras novedosas como el "Mercafórum Romano" o las "Jornadas de la Verdura". En el aspecto proporcional también destaca la oficina de turismo de Logroño, que esperamos completar con una nueva oficina en el hórreo de Pradillo.

Éstas son algunas, no todas lógicamente, de las actuaciones de promoción.

Pero no solamente son estas acciones lo que hemos hecho en el turismo, nos hemos preocupado de la formación, que es otra forma de promocionar. No había que olvidarse lógicamente de la formación para tener un turismo de calidad. En colaboración con la Escuela de Turismo se han impartido cantidad de cursos, cursos que no se han quedado sólo en la parte teórica, ha habido prácticas, prácticas realizadas en la oficina de turismo, en ferias. Además existe colaboración con la Escuela de Hostelería de Santo Domingo. La formación está presente como valor determinante de futuro.

En ordenación legal destacar, que hay un Decreto sobre reclamaciones de los clientes en los establecimientos de empresas turísticas, un Decreto de registro de empresas y de actividades turísticas, un Decreto de ferias de turismo, y en breve tendremos el Decreto del Consejo regional de Turismo y el Decreto de agencias de viajes ya aprobado en Consejo de Gobierno. Se ha comenzado a trabajar sobre la regulación de empresas de turismo de aventura, pero lo más importante es elaborar una Ley de turismo, y sobre ello se lleva ya trabajando algún tiempo.

No quiero terminar la intervención sin dar una pequeña referencia al turismo rural, que es el turismo más importante y el que más desarrollo ha tenido en los últimos años. La Rioja reúne magníficas condiciones para este turismo, está jugando un papel importantísimo desde el punto de vista socioeconómico. Antes decía, que podía ser el único motor económico que podían tener algunas zonas de nuestra Comunidad. Por esto se ha tomado las siguientes actuaciones: Se creó la Asociación de Casas Rurales, la producción de un vídeo de casas rurales, la edición de folletos, el establecimiento importante de nuevas líneas de ayuda para mejora y modernización de las casas rurales, apoyo en su participación en las ferias de turismo, y se está redactando un Decreto de regulación del senderismo en La Rioja, y, enseguida tendremos, un soporte informático con todas las casas rurales. Bien.

SRA. PRESIDENTA: Vaya finalizando, señor Consejero.

SR. REVUELTA SEGURA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Bien. Pues ya que me lo pide y después puedo seguir... Pues me dejo muchas cosas, qué duda cabe. Lo que creo es que está clara cuál es la apuesta que estamos teniendo por el turismo, y que creo que ha quedado clara la trascendencia socioeconómica que tiene, la valoración que estamos haciendo y el trabajo. Como bien usted sabe un curso no se acaba a la mitad, sino que hay que finalizarlo, y ahí veremos todo lo que somos capaces de hacer por el turismo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, tiene usted turno de réplica. Tal como marca el Reglamento, son cinco minutos.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señora Presidenta. Señoría. Tengo que decirle, que a pesar de la afluencia de su intervención, ni me ha contestado a la mayoría de las preguntas que en concreto le he formulado, ni me ha convencido de que su Gobierno esté llevando a cabo como dice esos planteamientos turísticos tan importantes. Porque si como usted dice un curso, una Legislatura entiendo que quiere plantear, se ve al final el resultado, yo lo que le digo es que un alumno -y como maestra creo que conozco el tema- cuando llega a la mitad de curso y ha suspendido, o corre mucho o ya sabe qué nota le van a poner cuando termine el curso.

Bien. Quería decirle que en el tema de la coordinación de Consejerías que usted me ha planteado, yo creo que no se da. Es decir, lo que yo le he venido a demostrar y usted no me ha respondido en las preguntas que le planteaba, es que yo no dudo de que se hagan determinadas cosas, pero que las cosas que se hacen son bastante descoordinadas. Por supuesto no van a ser todas, nadie dice que tengan que ser todas, pero sí la mayoría. Y le he puesto un tema muy concreto y se lo vuelvo a repetir, el que afecta a la vía verde con el programa URBAN de obras a la entrada de Calahorra, en el que la Consejera aquí presente le respondió a esta Diputada que servirían para el inicio de dichas obras y su Secretario de Acción Europea me respondió hace quince días todo lo contrario, que no estaba aprobado dicho programa.

ma. Yo eso entiendo, que es una absoluta des-coordinación en esta materia, y como le pongo ese ejemplo podría ponerle otros.

Cuando usted dice que hay enormes paquetes de viajes nacionales e internacionales, me gustaría señor Consejero que me los concrete. Que es que podemos decir lo que queramos, pero hay que concretar. Yo he intentado no hacer un discurso propio, sino intentar partir de sus promesas, de sus palabras y de sus intervenciones, para poner en evidencia cuestiones que sí habían hecho, pero muchas otras que no han hecho, y que en definitiva lo que hacen del turismo en La Rioja es que sea un tema en el que ustedes no tienen ambiciones -como le decía antes-, donde no tienen claro lo que quieren hacer y donde están absolutamente desorientados. Y por eso La Rioja hoy a pesar de lo que usted plantea, de su tamaño, de sus posibilidades y demás -que entiendo que lo dice desde el punto de vista de lo pequeño-, creo que está sin explotar y creo que hay pasos importantísimos que este Gobierno se comprometió a dar desde el día del discurso de investidura. Yo entiendo que ha pintado usted un panorama maravilloso, que no existe.

Y respecto al tema de la ruta del vino yo me alegraré de que el día que salgan esos folletos de las rutas con las bodegas nos lo planteen, porque desde luego si el cumplimiento del tema de las rutas del vino, que lo plantearon ustedes en julio del 95 y estamos en mayo del 97 lleva el mismo camino que el de las vías de turismo, vamos a acabar el curso -como le decía yo- y encima van a suspender.

Cuando habla de los "tour operator" me gustaría preguntarle, cuáles han sido, quiénes han venido aquí a La Rioja, y cuál ha sido la valoración que hace este Gobierno; porque desde luego a respuesta también a esta Diputada parece ser que algunos de los viajes de estos "tour operator", si no recuerdo mal de Gran Bretaña y de Alemania, la valoración no ha sido en absoluto positiva desde el punto de vista de lo que puedan traer como promoción.

Cuando me habla de la Escuela de Turismo en prácticas, desde luego eso ya se hacía. Cuando me habla del tema de las casas rurales he de decirle, que sí que es muy importante; pero además le recordaré, que todo el gran impulso a las casas

rurales se hizo en la Legislatura anterior, se hizo en la Legislatura anterior. Y decirle que, sobre cosas que sí han hecho, efectivamente la de Asociación de Casas Rurales la han hecho ustedes, la asistencia a ferias también; pero quiero recordarles, y no es cuestión de enzarzarnos en peleas, que la asistencia a ferias ha supuesto una extraña contratación el año pasado ya denunciada por este Grupo Parlamentario de dos personas que en un momento determinado son contratadas, por lo visto para sustituir a funcionarios en la promoción y en la puesta en marcha de dichas ferias. Con lo cual el tema de ferias que de por sí es interesante y que ya se venía haciendo no sólo desde la etapa socialista, sino antes, como digo queda enturbiada y espero que pueda ser corregida este año.

Cuando ustedes hablan de que han promocionado asociaciones turísticas por Valles y las han federado efectivamente hace quince días, me gustaría que me dijeran cómo funcionan estas asociaciones, cuándo se reúnen, con qué financiación cuentan, y cuál es la valoración de los dos años que llevan en marcha; porque las informaciones que yo también tengo de alguna de ellas es: "Aquí estamos, aquí nos han montado, tenemos la estructura, pero debajo de esa estructura no tenemos nada. Apenas nos reunimos, apenas hacemos nada, el dinero de las subvenciones que recibimos -me dicen- lo estamos usando en nuestro propio mantenimiento; el secretario, la secretaria, las cartas, pero esto como promoción turística no está funcionando." Y me gustaría que el Consejero me diga lo contrario, pero que me lo diga con datos.

También es cierto que habla usted de que están con el sector hostelero, cosa que es cierta. Yo voy a decirle, que estar con el sector hostelero al menos a mi Grupo le gustaría, que no fuera en exclusividad. Es decir, el turismo, como usted ha planteado, tiene muchos sectores, tiene muchos desarrollos y parece que hay una clarísima inclinación en la medida que su Grupo político tiene esa inclinación hacia el mercado libre y hacia la cuestión de la libre competencia de apostar por el sector hotelero; que además se ha posicionado a través de su presidente -del presidente quiero decir de la Federación de Hosteleros- en muchas ocasiones contra el turismo rural, contra el turismo alternativo y planteando ayudas que fueran exclusivamente para ellos.

Terminar por lo tanto reafirmandome en lo que planteaba antes, de que ustedes no tienen el Norte claro en la materia turística; que no tienen ambiciones, que no creen de verdad que éste sea un buen destino turístico y que carecen del impulso necesario para pasar de los dichos a los hechos. Aunque agradezco la intervención del señor Consejero, espero que en esos dos años que les quedan de Legislatura corran lo suficiente como para que el suspenso no lo tengan desde ahora ya merecido.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señor Revuelta, tiene la palabra.

SR. REVUELTA SEGURA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Señora Presidenta, muchas gracias.

La verdad que yo sin ser profesional de la educación meterme en este berenjenal siendo usted profesional, he sido un poco atrevido. Sí. Que siendo usted profesional de la educación y yo no siéndolo para aprobar o suspender he sido un poco atrevido, pero creo que el Juez no somos ni usted ni yo.

La verdad que le agradezco, le agradezco, que haya estado de acuerdo en algo, y eso sí que se lo agradezco de verdad. Lo mismo que le he agradecido, que sea ésta una oportunidad para hacer eco de vender La Rioja en cuanto al turismo. La verdad es que estamos trabajando en lo público bajo mi punto de vista, tenemos la obligación de dar un servicio al ciudadano, de dar una respuesta al sector del que estamos hablando, y nos ha de responder a sus problemas. Yo creo que en el sector turístico lo puedo decir con tranquilidad porque es la reacción del sector, hay un trabajo hecho, una satisfacción, quedando muchas cosas por hacer. Se lo digo con total claridad.

Existen razones para no estar tranquilos, pero sí convencidos del buen camino; porque la respuesta del sector ha sido una identificación para trabajar en unión, y para seguir hacia adelante en las distintas cosas. ¡Mire! No voy a echar mano de las palabras, sino voy a analizar alguno de los resultados. Son fríos los números, pero nos dan medida de los avances o de los retrocesos.

¡Mire! En el 96 la ocupación hotelera sube. Dice que nos preocupa la ocupación hotelera, pero

es un índice de que el turismo evoluciona. En Semana Santa y el puente del 1 de mayo, la cifra del año 97 por encima de la del 96. Muchas más consultas en las oficinas de turismo. Fíjese si La Rioja se está vendiendo con el esfuerzo de todos. En el año 95, 34.000 consultas. En el año 96, 41.000. En tres meses del año 97, 11.000, sin tener la misma ponderación los meses, con lo cual ya estaríamos por encima si tuviera la misma ponderación.

Segmentando la información y yéndonos a la Semana Santa, vemos que el incremento en las consultas de las oficinas de turismo pasa de 3.000. Para no exagerar ni una sola consulta, 5.966, ¡prácticamente el doble! Es decir, algo está pasando en la demanda, en la apetencia que tiene La Rioja. En la Asociación Beronia, que también me comentaba usted, lo mismo, ¡un 30% más de consultas!

Además de esto, fíjese si la respuesta es favorable del sector, que están creciendo nuevos establecimientos hoteleros: Torrecilla, Briñas... Se renuevan otros, por ejemplo los de Arnedo. Es decir, que el sector está dinámico, hay una demanda mayor, y hay una oferta tanto privada como institucional. ¡Fíjese! Sé que lo sabe, sé que usted está bien informada, de cuál es la ocupación de los hoteles en La Rioja para el próximo mes. Sabe que está todo prácticamente saturado, porque La Rioja ha sido apetito para que se celebren distintos actos, como el Congreso de Policía, como la prueba nacional de "mountain bike", como el Encuentro de pesca de río y demás.

Yo no quiero entrar en contestarle si lo hacemos bien o si lo hacemos mal, porque lógicamente es una pregunta gratuita; pero sí voy a hacer mención de algo que es positivo, y que es alentador leerlo en una revista de tirada nacional. Escuchen porque considero que es interesante: "La Comunidad Autónoma de La Rioja es uno de los territorios hispanos que mejor ha sabido entender las nuevas formas y necesidades del turismo moderno." Creo que esto es muy importante, muy importante para saber hacia dónde estamos dirigiendo los esfuerzos y si realmente estaban bien enfocados. Y si hay contrastes de opinión, no tienen nada que ver con ninguno de nosotros. Pero fíjese si llega más lejos la opinión que hay de cómo está el momento turístico en La Rioja. Nada más ni nada menos que el Financial Times destaca el atractivo de La Rioja en cinco columnas en un

periódico económico, con lo cual le está dando una importancia parecida a la del análisis que le estábamos haciendo, además de hacer un canto a los atractivos de La Rioja.

En junio, el mes que viene, vuelven a venir más “tour operator”, vienen dos grupos de “tour operator”, y vienen grupos de periodistas daneses. Éste es un trabajo -que le decía antes, el de la creatividad- donde tiene que entrar la creatividad, es un trabajo muy duro, un trabajo que lógicamente no cuesta dinero, cuesta poco dinero digamos mejor eso, y que realmente hace que podamos tener una gran difusión de La Rioja. Así, a través del trabajo y a través de gestiones -como decía con la creatividad-, se puede llegar a lo que comentaba por ejemplo anteriormente del Financial Times o de las revistas nacionales. También en estas fechas, hoy, ayer y hoy, hay cámaras de televisión de una cadena alemana que están tomando imágenes de La Rioja como Comunidad de turismo con mayor potencial. Se están grabando imágenes, por parte de una cadena alemana, de aquellas Comunidades europeas que mayor potencial está despertando para esta cadena. La Rioja es una de ellas.

Realmente creo que no estamos abandonando el turismo rural que me decía anteriormente, porque ya le he comentado las innumerables acciones que realmente estamos llevando a cabo. ¡Mire! Yo creo que el camino elegido ha dado los primeros resultados. No voy a hablar de los grandes resultados porque quedan, como le he dicho anteriormente, cosas por hacer. Debemos de estar inquietos...

SRA. PRESIDENTA: Vaya finalizando, señor Consejero, vaya finalizando.

SR. REVUELTA SEGURA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Debemos estar inquietos y seguir trabajando. Conscientes de lo que somos y de los medios que tenemos. La verdad es que creo, que hoy por hoy podemos decir que con satisfacción La Rioja se está conociendo, se está vendiendo, pese a las limitaciones económicas que le estaba diciendo anteriormente. Porque no hay más que comparar campañas institucionales de otras Comunidades uniprovinciales que superan los 300 millones de pesetas en turis-

mo, que cuando los oyes pues realmente te da bastante envidia escucharlos.

Bien. Por último, pues sabiendo que en el turismo hay que valorar esas ideas de creatividad que he mencionado anteriormente, por mi parte el ofrecimiento a usted y a cualquier otra persona que tenga cualquier idea, siempre y cuando analizada desde el punto en donde estamos, donde nos encontramos, siempre y cuando que sea realizable con los medios que tiene la Comunidad, por mi parte yo esperaré encantado de escucharle y de recibir cualquier sugerencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Turno para fijar posiciones.

¿Grupo Parlamentario Riojano?

¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, Propositiones no de Ley ante el Pleno. En primer lugar Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que en el plazo de tres meses el Gobierno de La Rioja presente a la Diputación General un Plan en el que se promueva la organización de archivos municipales que permita salvaguardar tanto la documentación como los intereses de los municipios responsables.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Bien. Estamos ya con la tarde avanzada y aún queda mucho en el Orden del Día, por lo tanto procuraré no extenderme excesivamente.

Decía el señor Consejero de Economía que para el tema del turismo hacía falta en La Rioja una cierta creatividad, para la propuesta que formula este Grupo probablemente haga falta mucha paciencia. En este tema, en esta materia que vamos a plantear hoy aquí, el Gobierno no es que haya hecho mucho o poco, es que de momento, que sepamos, no se ha hecho nada. Por ello queremos recordar algo por lo que tenemos una especial preocupación, y por ello queremos plantear en positivo una propuesta que nos gustaría que contase con el apoyo de todos los Grupos de la Cámara y en especial del Grupo Popular.

Cuando se habla de archivos municipales y

cuando se habla de documentación y archivística, pues en esta materia como en otras también la conciencia de los ciudadanos y también la de las instituciones públicas ha ido variando a través del tiempo. En una Proposición no de Ley que planteaba en su día nuestro Grupo en materia de patrimonio histórico artístico pues también constatábamos la evolución que había sufrido en la mentalidad de los ciudadanos la preocupación por la conservación del patrimonio común. En esta materia también ha habido una evolución de los conocimientos y de la sensibilidad de los ciudadanos. Es cierto que cuando hablamos de la custodia y la catalogación de la documentación, no estamos hablando de cosas muy vistosas que muchas veces ocupan más a los Gobiernos porque tienen un mayor relumbrón público y les permite una mayor presencia publicitaria. Ésta es una labor callada y oscura a veces e ingrata, pero que no podemos excluir del trabajo de un Gobierno serio y preocupado por los problemas de otras Administraciones Públicas que a veces tienen problemas con los medios propios para conservar sus propios archivos, no sólo históricos, sino también el propio archivo del día a día de los Ayuntamientos. No hace muchos años muchos periódicos se llenaban de noticias, sobre cómo molestaban los documentos en algunos Ayuntamientos y acababan quemándose en hogueras. Y recordamos todos ejemplos sucedidos -pues por ejemplo- en el municipio de Quel o en otros municipios no sólo de La Rioja, sino también de España. Aquello entonces fue un escándalo. Hoy también sería una cuestión escandalosa no ayudar a esas Administraciones Públicas, para conseguir mejorar el mantenimiento de sus archivos.

Ya en el año 85 el Gobierno de La Rioja inició un plan de recuperación de archivos municipales, consciente de que los municipios pequeños por sí solos no tienen capacidad muchas veces para enfrentarse a esta tarea. En aquella época se consiguieron clasificar multitud de documentos que iban desde el año 1327 hasta 1975, y se depositaron en el propio Archivo Histórico Provincial. Posteriormente en el año 89, y con el Proyecto Cultural Campo, se estableció un segundo plan de recuperación de archivos municipales que concluyó en el año 94, con actuaciones sobre todo en la cuenca del Iregua. Posteriormente se aprobó la

Ley 4/94, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja, que establecía también un nuevo marco de relaciones sobre esta materia. De lo que estamos hablando somos conscientes de que supone un esfuerzo entre varias Administraciones, en principio entre la Administración local y autonómica y a la vez de la propia Comunidad Autónoma con la propia Federación de Municipios y con el propio Archivo Histórico Provincial que tiene medios y conocimiento suficiente como para aportar ideas a la realización de un plan de este tipo. Dentro del propio Gobierno somos también conscientes de que sería necesaria una labor de coordinación, porque puede afectar a materias en la que son competencia de la Consejería de Cultura por un lado, pero también de la Consejería que tiene adscrita la de Administraciones Públicas, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, porque estamos hablando también de los archivos vivos de los propios Ayuntamientos.

Por lo tanto ésta es una propuesta en positivo. Ya decimos que no es una propuesta de esas de relumbrón de la que se puede hacer una gran publicidad a la que a veces estamos tan acostumbrados, pero creemos que es una tarea que no debe olvidarse. Y como ya va mediado, ya estamos en el ecuador de esta Legislatura y de este mandato, nos gustaría recordarles y proponerles que en esta materia es bueno de nuevo que se elaboren proyectos conjuntamente con la propia Federación Riojana de Municipios, para poder acordar un plan de recuperación de archivos municipales en nuestra Comunidad. Y por ello instamos con esta propuesta en positivo a que por parte del Gobierno se pudiera realizar este Plan en el plazo de tres meses y ponerlo en marcha a partir del próximo año. Ésta es la propuesta que formulamos, y que nos gustaría que contase con el apoyo de sus Señorías.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

¿Grupo Parlamentario Riojano?
Señor...

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, estamos de acuerdo. Simplemente manifestar nuestro voto a favor de esta propuesta y que estamos de acuerdo en los argumentos ofrecidos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.
¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida?
Señora Clavero, tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MOLINA: Buenas tardes. Primero con nuestro voto apoyamos esta propuesta, porque entendemos que los archivos municipales guardan documentos, muchos documentos, muchos de ellos históricos, y que guardan la historia, la historia de las mujeres, de los hombres, de las calles, de sus edificios, que en definitiva vienen a ser las señas de identidad de un pueblo, y, en el conjunto de todos ellos, las señas de identidad de esta Comunidad Autónoma.

Anteriormente, por las diferentes intervenciones que hemos tenido por parte del Grupo Popular, pues han hecho una descripción de todas las bonanzas que están haciendo en esta Comunidad, de cómo La Rioja va progresando, y desde nuestro Grupo Parlamentario pensamos que con esas bonanzas una más tendría que ser la de recopilar los documentos históricos que hay en los Ayuntamientos; de tal forma que se buscaran fórmulas y medidas que fueran coordinadas prestándoles un apoyo económico, y sobre todo personal profesional que se dedicara a seleccionarlos y de alguna forma a organizarlos. Porque quizá si se va a los Ayuntamientos y se ve cómo están estos documentos apilados en cajas de cartón olvidados en las estanterías, en muchos casos llenos de polvos y de algún que otro visitante, pues sencillamente supongo que eso no ayuda en absoluto a hacer un análisis profundo de qué es La Rioja en sí.

Yo por lo tanto desde nuestro Grupo, además de apoyar la propuesta del SOE, pido al Grupo Parlamentario Popular que dentro de sus bonanzas pues una más sea la de proteger los archivos municipales de La Rioja. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, señora Sáenz de Pipaón.

SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Los archivos, sean del tipo que sean, municipales, provinciales o eclesiásticos, o incluso los archivos de tipo administrativo, son una fuente fundamental para conocer nuestro pasado más o menos reciente -como comentaba la

señora Clavero-, un legado cultural que forma parte de nuestro patrimonio. La documentación que se conserva en éstos es la referencia básica que debemos tener en cuenta a la hora de acometer cualquier estudio de investigación, cualquier tipo de estudio, no solamente histórico o artístico que son los más numerosos, sino otros que puedan hacerse desde el punto de vista del heraldista, sociólogo, educador, economista, por poner unos pocos ejemplos.

Todas las tipologías de archivos que antes he mencionado tienen su interés. Éstos van en función de la documentación que aporten. En el caso de los archivos municipales su interés es muy extenso por guardar los datos de la vida cotidiana de cualquier localidad por decirlo de forma sencilla, puesto que tenemos datos de pleitos sobre distintos temas, testamentarías, dotes, etc.; todo ello por supuesto si se tiene la suerte de que se ha conservado en buen estado, ya que en la mayor parte de las ocasiones, por desgracia, se han podido ver reducidos por múltiples vicisitudes como eventuales incendios, humedades del espacio donde se guardan, o por la presencia de una variada fauna amiga del papel o del pergamino. A todos estos problemas se puede enfrentar el futuro investigador o estudioso que necesite hacer uso de los archivos, pero también a la falta de organización de los mismos. Es normal que en los pueblos pequeños no tengan sus archivos en perfecto orden, ni que hagan uso de una correcta ubicación en la cual custodiarlos y mucho menos que se encuentren escrupulosamente catalogados. Pero en ocasiones y aunque parezca extraño puede que esa documentación cuente con no una, sino con varias catalogaciones en su haber, cada una de una mano diferente, con una numeración diferente, y, por supuesto, sin ningún criterio. En la mayor parte de esas ocasiones esto puede llevar más a error que a otra cosa. Pero por suerte en otras han sido más rigurosas y han servido y pueden seguir siendo en el futuro próximo, fuentes de referencia importantes a la hora de elaborar una catalogación final. Pero es de comprender fácilmente que esta tarea no es sencilla, y que hay que conocer muy bien los principios de la archivística para introducirse en esa maraña de documentación generada en el tiempo.

Por todo ello mi Grupo Parlamentario está de

acuerdo en que es necesario saber qué es lo que contienen dichos archivos, conocer la documentación que en ellos se ha conservado hasta el momento y ver en qué condiciones lo han hecho; para lo cual creemos que es básico elaborar en primer lugar un censo de archivos riojanos que nos dé los indicadores de lo que nos podemos encontrar, y más adelante organizar y describir todo lo censado dentro de un sistema de archivos que sea general para toda La Rioja y cuya finalidad sea el acceso y consulta a los mismos. Por ello, como digo, mi Grupo aprobará esta Proposición no de Ley, puesto que ya es un tema en el que el Partido Popular estaba muy concienciado, en nuestro programa electoral de hecho ya se encontraba reflejado para realizar a lo largo de esta Legislatura, y en ese sentido el Gobierno regional lleva tiempo trabajando en la elaboración de dicho Plan de archivos municipales, por lo que no hay problema para que en el plazo de tres meses -como dice la Proposición no de Ley- se presente aquí dicho Plan. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Sáenz de Pipaón.

Finalizado el debate, procedemos...

Sí, señora San Felipe, qué artículo... ¿Por qué quiere hablar?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Quería utilizar el artículo 55.

SRA. PRESIDENTA: Yo no he apreciado que haya sido usted contradicha, muy al contrario. No ha sido contradicha, señora San Felipe.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

Pasamos a la segunda Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España, para que la variante de Navarrete sea licitada lo antes posible y, por tanto, se incluya en los Presupuestos Generales del Estado del próximo año.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, a la que el Secretario Primero dará lectura.

Tiene...

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): La enmienda consiste en sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente: "Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España para que la variante de Navarrete se incluya en el Plan de actuaciones prioritarias de carreteras del Ministerio de Fomento, a fin de que se licite lo antes posible."

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señora Presidenta. Señorías. Hace unos meses todos los riojanos hemos podido comprobar, sobre todo los que vivimos en la parte más occidental de La Rioja, la apertura al tráfico de la doble vía en La Grajera, una obra necesaria puesto que soportaba y soporta uno de los mayores índices de tránsito de vehículos en nuestra Comunidad Autónoma, cerca de los 20.000 vehículos, y desde luego ello ha supuesto una mejoría de tiempo por una parte, pero sobre todo una mejoría de seguridad en una zona conflictiva; una obra a la que yo creo que todos los riojanos sin distinción de ningún tipo, le hemos dado la bienvenida a fines de 1996. Pero naturalmente, como en todas las cosas siempre se queda algo encima de la mesa, encima del tintero, y con relación a ello algunos Alcaldes que viven en las cercanías de la ciudad de Logroño y que se ven afectados positivamente por la apertura de esta doble vía, mostraban su desacuerdo con un tramo que está al final de dicha autovía enlazando con la 120; un tramo que -como bien se ha dicho por parte, en la respuesta que se dio por el delegado del Ministerio de Fomento- es provisional y de ahí que las dificultades que presenta de enlace con la 120, sobre todo en el puente sobre la 232 con una curva muy pronunciada, esté próximo a solucionarse.

Como he dicho antes la seguridad que se ha ganado ha sido mucha, pero naturalmente en ese punto específico existen problemas de enlace con la 120 y se planteaba incluso alguna solución alternativa en tanto en cuanto no se construya la futura variante de Navarrete; variante que por otro lado el proyecto se encontraba ultimado, como así apareció en la prensa regional hace ya unos cuan-

tos meses, y que, dado lo que reiteradamente se ha puesto aquí de manifiesto esta tarde por parte del Presidente de la Comunidad Autónoma en la fuerza con que se defienden los intereses de La Rioja, no me cabe la menor duda de que estarán de acuerdo en que la obra de la variante de Navarrete, como inicio del futuro desdoblamiento de la N-120 por lo menos hasta Nájera, es una realidad que será defendida por todos los Grupos del Parlamento, para que esta variante con doble vía sea presupuestada lo antes posible y, como digo textualmente, en los Presupuestos de 1997.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, enmienda que tengo aquí delante, y que ya digo claramente que no la voy a aceptar. No voy a aceptar esta enmienda, porque supone dejar "ad calendas graecas", el que -una obra que desde luego es muy necesaria para evitar ese pequeño plus de inseguridad que sobre todos los que enlazan con la 120 se ha producido- no quede reflejada claramente en los Presupuestos de 1997. Porque aquí lo que se dice es que se incluya en el Plan de actuaciones prioritarias de carreteras del Ministerio de Fomento, a fin de que se licite lo antes posible sin un plazo previsto.

¡Mire! Yo estoy dispuesto incluso a aceptar algo distinto. Estoy dispuesto a darles a ustedes un año más y que aparezca esta obra presupuestada en 1998, que haya un plazo claro donde aparezca un presupuesto reflejado de dicha variante en los Presupuestos del año 98, y así tendremos una postura muy definida de que efectivamente esa fuerza que dice el Presidente que tiene en su Partido en Madrid, se verá claramente reflejada. Porque por las noticias que tengo, por las noticias que tengo, los acuerdos que se toman en este Parlamento, después parece ser que el Grupo Popular en Madrid no los defiende tal cual se llega a un acuerdo entre todos los Grupos Parlamentarios en esta Cámara. Y por lo tanto como eso se ha producido recientemente, pues me cabe la duda de que pueda pasar lo mismo con esto. De ahí que haciendo una oferta yo creo que generosa por mi parte, esté dispuesto a aceptar que en la Proposición no de Ley diga, que se incluirá la variante de Navarrete en los Presupuestos de 1998. Si no se acepta, se quedará tal cual la ha presentado el Grupo Socialista.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Por el Grupo Parlamentario Popular autor de la enmienda, tiene la palabra el señor Ceniceros.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor De Marcos. En primer lugar quería hacerle una puntualización en cuanto a la doble vía de La Grajera, que en su escrito de la Proposición no de Ley cuando alude a que se abrió al tráfico hace más de un año, yo le voy a recordar que la Proposición no de Ley está registrada en la Cámara el 29 ó 31 de enero -no lo recuerdo ahora exactamente-, pero todos recordamos que la doble vía de La Grajera se abrió al tráfico a finales de diciembre.

Pero, ¡mire usted, señor De Marcos! En política hay que asumir responsabilidades, y, ustedes, el Grupo Socialista o el Gobierno socialista anterior, son responsables de que por su indefinición o quizás por su dejación o porque nunca han creído en el desdoblamiento de la N-120, ustedes son los culpables de que esta obra no se incluyese en el PAPCA, programa de actuaciones prioritarias de carreteras. Programa que además -como muy bien saben sus Señorías- se aprobó en las Cortes Generales, y que en este momento el Ministerio de Fomento está licitando esas obras que se aprobaron en ese programa.

Y son también ustedes responsables además, de que no se haya podido finalizar el proyecto hasta finales de diciembre de 1996. Y en estos momentos para tranquilizarles yo les voy a decir, que el proyecto está enviado a Madrid, que está en supervisión, y que dado el interés que ustedes ahora parece ser que demuestran -de lo cual nosotros nos congratulamos y lo cual nos satisface lógicamente- es por lo que nosotros hemos querido presentar esta enmienda que parece ser por lo que ha dicho usted no la van a aceptar, en la "que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España para que la variante de Navarrete se incluya dentro de las actuaciones prioritarias de carreteras del Ministerio de Fomento a fin de que se pueda licitar lo antes posible."

Pero ¡mire! En defensa de esta enmienda, que al no estar incluida -como ya ha quedado claro- en el PAPCA, y para seguir lógicamente los pasos correctos y poder licitar la obra lo antes posible

-como todos deseamos además, y que por la dejación de ustedes, que usted era también miembro del Gobierno y además Consejero de Obras Públicas en el anterior Gobierno-, y además lógicamente atendiendo a la urgencia que ahora parece ser que les entra -yo no sé, a ustedes algunas veces les entran las prisas de repente, no es el único caso-, y además, mire, y lo voy a recordar, porque este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, ya ha mostrado sensibilidad en este tema. Y voy a leerle unas palabras de la Consejera en el Pleno del 6 de febrero, en el que la señora Consejera decía: "Y sí decirles que este Gobierno considera que en el tema de las variantes existirían otras prioridades como puede ser el caso de la de Navarrete, que yo creo que ahora mismo está generando problemas importantes en el tramo y que antes hacíamos referencia, y que tiene proyecto realizado, pero que no se ha aprobado, ni expropiado." Y en una Comisión en este Parlamento, en el Miércoles Santo que todos recordaremos, en esa Comisión la Consejera también hacía referencia a esta variante, y la consideraba como prioritaria para nuestro Gobierno. Y además hay otras pruebas más, por las que el Partido Popular es sensible y ha sido sensible a esta problemática. Y, mire, antes de que ustedes presentasen esta iniciativa en el Parlamento, 31 de enero de 1997, la Demarcación de Carreteras de La Rioja ya había demandado al Ministerio de Fomento la solicitud de incluir esta obra en el Plan de actuaciones prioritarias.

En definitiva lamentamos desde el Grupo Popular que no acepten ustedes esta enmienda, porque lógicamente nosotros nos vamos a ver obligados a votar en contra. Pero sí quiero tranquilizarles a todos los Parlamentarios y a los municipios, que no se preocupen. A pesar de que ustedes no nos acepten esta enmienda yo les voy a decir, que la obra será licitada porque trataremos por todos los medios de que sea incluida en el Plan de actuaciones prioritarias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ceniceros.
¿Grupo Parlamentario Riojano?
¿Grupo Izquierda Unida?
Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, Presidenta, desde el escaño. El Grupo de Izquierda Unida va a

apoyar esta Proposición no de Ley, porque entendemos que es de urgente necesidad por los problemas que va acarreado. Pero parece ser, por lo que decía el Portavoz del Partido Popular, que todo esto ya está hecho, que está presentado, que se ha mandado el proyecto, y que esto ya está enviado.

¡Mire usted! Posiblemente con lo que ustedes deciden o con lo que decide la Comunidad Autónoma de La Rioja y lo que se hace en el Congreso de los Diputados, con ese proyecto se haga la carretera de Motril a Almuñecar; porque ayer sin ir más lejos, ayer sin ir más lejos, lo que ustedes han aprobado en el Congreso de los Diputados, en la Comisión del Congreso de los Diputados, es todo lo contrario de lo que este Parlamento ha aprobado por unanimidad. ¡Todo lo contrario ante una enmienda transaccional que hizo este Grupo! Tén-galo en cuenta. Entonces por eso vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, porque no nos creemos lo que promete y dice el Partido Popular que está haciendo. Y hay una incongruencia total cuando usted dice que si ya se ha pedido por la Demarcación de Carreteras que se incluya en el Plan de actuaciones prioritarias, ¿para qué lo vuelven a plantear ustedes? O ¿qué pasa? ¿Hace falta pedirle al Ministerio que se incluya dos veces en el mismo Plan de actuaciones de carreteras para que se tenga en cuenta? Ese tipo de contradicciones queda muy bonito, pero al final los resultados todos sabemos cuáles son.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.
¿Señor De Marcos?

SR. DE MARCOS HORNOS: Sí, señora Presidenta. Artículo 55 claramente.

SRA. PRESIDENTA: Tiene usted la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Yo Señoría lo que me quedo extrañado, es de que vuelvan ustedes a caer en el pozo del infierno; porque si tan malos somos nosotros, ¿no hagan ustedes lo que nosotros hemos hecho mal? ¡Porque nos está usted condenando! "¡Ustedes son los responsables!" Pero si ustedes al final quieren hacer exactamente lo mismo que hemos venido haciendo aquí nosotros según dice usted,

según dice usted.

¡Mire! Se lo ha recordado el señor Pascual, y le aseguro que ni él ni yo habíamos hablado de este tema. Se lo puedo asegurar y prometer. Porque jurar... Yo hasta ahí no llego. Prometer lo prometo, de que efectivamente cómo nos vamos a fiar si incluso lo que aquí se acepta por la buena voluntad del Grupo proponente en una enmienda transaccional aceptada por todos los Grupos, su Grupo, su Grupo en una obra de inversión importante, su Grupo en Madrid, se los pasa a ustedes por el arco del triunfo valga la expresión. Debe ser una potencia desde luego cercana, vuelvo a decir, al cero absoluto la que tienen ustedes, por lo que se ve relacionado con las pruebas que nos mandan desde Madrid. Por lo tanto, ¿cómo cree usted que yo me puedo fiar de que me diga que no se incluirá en el Plan de actuaciones prioritarias? Pero ¿cuándo? ¿El año 2097? Para entonces todos calvos. ¡Mire! Y yo sencillamente quiero que la gente que circula por la 120, porque le aseguro a usted que personalmente, personalmente poco podría decir con relación a esa variante, pero creo que como riojanos y como usuarios de una carretera con un tráfico muy importante, y que además supondría el comienzo del desdoblamiento de la 120, Señoría, probablemente, probablemente, también se va a tener usted que tragar sus palabras aquí -por desgracia-, relacionadas con esa vía. De ahí que le diga el 97. Y si usted no quiere -se lo he puesto más fácil-, si usted no quiere, el 98. Pero fíjese usted la confianza que tiene, que ni siquiera eso acepta, porque usted sabe perfectamente que su capacidad de presión, su capacidad de poder influir en la decisión que tome su Grupo Parlamentario y su Gobierno en Madrid, es nula. Y por lo tanto tendrá que ser la oposición, los Grupos de la oposición, el Grupo mayoritario de la oposición, el que presione para conseguir que las infraestructuras de esta Comunidad Autónoma estén en las condiciones en las cuales las empezamos a poner precisamente los socialistas a los que usted parece que dice que dejamos a la Comunidad en el infierno. Bienvenido sea aquel infierno, y no el cielo al que nos quiere llevar usted.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

¿Señor Ceniceros?

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Señora Presidenta, también por el artículo 55.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. ¡Mire, señor De Marcos! Señorías. La diferencia entre un Gobierno del Partido Popular y un Gobierno del Partido Socialista, es que un Gobierno del Partido Popular, como muy bien ha dicho hoy el Presidente, es un Gobierno valiente que defiende los intereses de los riojanos. Un Gobierno del Partido Socialista... Sí, sí...

SRA. PRESIDENTA: Silencio, por favor.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: ... es un Gobierno sumiso como ya demostró en este asunto, porque no fue capaz de incluir esta obra en el PAPCA. Un Gobierno del Partido Popular es un Gobierno que goza de buena coordinación con el Gobierno central. Ustedes fueron incapaces de coordinar este tema con el Gobierno central, y por eso no supieron incluir esta obra en el PAPCA.

Ustedes, ya que se ha hablado aquí en este Pleno de neutro, fueron un Gobierno neutro, indiferente a los problemas de los riojanos. Pero, ¡mire! Nosotros hemos ofrecido en este tema y en otros, sobre todo de obras de gran interés para La Rioja, hemos extendido la mano, estamos dispuestos a ofrecer un consenso y buscar un consenso en estos temas, y parece ser que ustedes no quieren. Y, mire, aprovechando un símil de un deporte que en estos momentos es bueno desarrollarlo como es el ciclismo, yo les quería decir a ustedes: Esto es una carrera en la que ustedes no están nada más que poniendo tachuelas en la carretera y están intentando meter palos en la rueda de la bicicleta. Pero no se preocupen ustedes, que ni vamos a pinchar ni nos vamos a caer en la carretera, y llegaremos. Y llegaremos.

Y yo le digo que con la buena coordinación que existe entre este Gobierno y el Gobierno central, se están consiguiendo viejas reivindicaciones de los riojanos; como hoy podemos hablar de la presa de Posadas que, por mucho que diga usted, ayer se aprobó en el Congreso. ¡Sí, sí, sí! Ayer se aprobó en el Congreso los estudios para declarar la presa de Posadas de interés general, que ustedes

fueron incapaces durante doce años de gobierno de incluir la presa de Posadas como de interés general. Con este Gobierno del Partido Popular el Hospital de Calahorra es una realidad.

Y lamentamos lógicamente, lamentamos lógicamente, que no nos hayan aceptado esta enmienda. Pero para su tranquilidad yo le digo, que por eso yo creo que en estos momentos ni nos interesa el plazo que usted nos da hasta el año 98. Espero, espero, que antes del año 1998 ustedes nos puedan felicitar al Grupo Popular, porque esta obra de la variante de Navarrete estará licitada. Y tenemos que decirle que además en este caso no tenemos que tener cuidado, porque parece ser que unirse a ustedes en estos temas es caer al pozo del infierno como usted muy bien ha dicho.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ceniceros.

Finalizado el debate procedemos a la votación de la Proposición no de Ley tal como fue presentada, al no haber sido admitida la enmienda.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?
¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

Punto cuarto del Orden del Día, Creación de Comisiones especiales. Creación de Comisión especial solicitada por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-La Rioja y Partido Riojano, para que en el seno de la Diputación General se constituya una Comisión de trabajo en donde estén representados todos los Grupos Parlamentarios para abrir una Mesa de debate conjuntamente con el ente Radiotelevisión Española sobre ampliación de programación específica.

No habiendo regulación específica para esta iniciativa, se aplicará la regla general contenida en el artículo 56, turno a favor de diez minutos.

Tiene la palabra...

¿Turno a favor?

Señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, Presidenta. El motivo de traer la creación de esta Comisión a la

Cámara, ya que lo hemos discutido por diferentes motivos y se nos ha ido rechazando por otra serie de temas, por fin parece que puede entrar como una creación de Comisión especial.

En los últimos tiempos se asiste al debate creado, sobre la necesidad o conveniencia de una ampliación de la oferta pública televisiva en las Comunidades que no poseen televisión autonómica propia. Esta necesidad se ha hecho más acuciante con la aparición de las televisiones privadas de ámbito nacional y las locales, pero y sobre todo ha sido con el desarrollo de las telecomunicaciones cuando, al permitir a gran parte de la población acceder a multitud de canales incluidos los de las televisiones propias de otras Comunidades Autónomas del Estado, se ha puesto aún más de manifiesto las limitaciones y escasez de la oferta actual de Televisión.

Tal y como queda reflejado en los estudios realizados al indicar que la sociedad reclama un aumento de su presencia diferenciada en el medio televisivo, la experiencia que da el transcurso del tiempo desde la puesta en marcha de los canales autonómicos en competencia directa con la televisión pública estatal, ha puesto de manifiesto el grave error, fundamentalmente económico, que constituye tan solo modelo, con la excepción si acaso de aquellas Comunidades Autónomas en la que existe un idioma diferenciado del castellano, al no haber asumido este papel en toda su amplitud la televisión pública estatal. Si nos fijamos en los modelos existentes hasta ahora en las Comunidades Autónomas que sí la tienen, observamos que se trata de una televisión generalista, con amplia cobertura horaria y dispuesta a competir en audiencia con las cadenas del ámbito estatal. Evidentemente esto va acompañado de unos grandes gastos de explotación y frenan el avance por esta línea al resto de las Comunidades pequeñas con limitados recursos económicos y grandes carencias en otras áreas. Es impensable que Comunidades como la nuestra, con un presupuesto de 35.000 millones, se gasten 3.000 millones, más otros 500 millones en infraestructuras técnicas, sólo para los gastos iniciales de implantación de un tercer canal de televisión. Según un estudio realizado por la multinacional Sony económica y políticamente invertir más del 1% del presupuesto de la Comunidad en televisión, es insostenible.

Tratando de superar esta dificultad económica y estableciendo como principio de actuación la optimización de los recursos públicos existentes, un acuerdo amplio de colaboración entre la Comunidad Autónoma y el ente Radiotelevisión Española instrumentalizados a través de los Centros Territoriales, parece ser la solución más óptima extensible a todas las Comunidades en situación semejante a la nuestra, y fundamentada en la capacidad de medios, personal y carácter público de televisión. La idea es un intento de profundización en este concepto de colaboración, concretándose la propuesta de emitir, producir una programación específica y autonómica con los medios técnicos y de personal de que dispone el Centro de Radiotelevisión Española en nuestra Comunidad, bien con ventanas abiertas en los canales actuales o a través de un canal de emisión independiente aprovechando la titularidad y la gestión que la Ley del tercer canal otorga a la Comunidad de La Rioja, para lo que sería buscar la vía del convenio de colaboración. Por ello Izquierda Unida propone constituir una Comisión en el Parlamento compuesta por todos los Grupos donde se planteen todos estos temas, Comisión que deberá crear una Mesa de trabajo con la dirección del ente Radiotelevisión Española y estudiar todas las posibilidades que se puedan encontrar. Crear las condiciones de una ampliación de programación diaria con producción propia de nuestra Comunidad Autónoma con servicios informativos los fines de semana, y visionar la concreción de una televisión pública no dependiente de los ingresos por publicidad, sino una televisión pública en toda su extensión, capaz de crear programas autonómicos de cultura, historia, tradiciones, costumbres y servicios propios nuestros; teniendo en cuenta además que como servicio público es uno de los principales objetivos no solamente en el ámbito de cobertura de la Comunidad, sino en la viabilidad de llegar a acuerdos dentro de la FORTA, para el intercambio de programas de producción propia con otras Comunidades integradas en ella. En definitiva, lo que proponemos Izquierda Unida pretende que esta Comisión conjuntamente con el ente Radiotelevisión Española estudie todas las posibilidades que actualmente existen para ampliar y mejorar en nuestra Comunidad un servicio público esencial, como es el de radio y televisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

¿Turno en contra?

Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Muy brevemente, señora Presidenta. Señor Pascual es la primera intervención, y además espero que sea la única, para decirle una sola cosa. Que retire usted esta Proposición no de Ley o petición de Comisión, por dos razones -voy a ser muy breve-. Primera razón. No sé si conoce usted, si no se lo dejaré luego -lo tengo aquí- la Ley 5/89, de 19 de octubre, referente al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja. Si no la conoce, se la dejo luego. Todo lo que está pidiendo ahí son competencias del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja. Está usted pretendiendo suplantar este Consejo. Primera razón. Y segunda razón y última. Como decía hace escasas fechas en esta misma tribuna un ilustre Diputado, estas Comisiones que duplican trabajos, estas Comisiones que no tienen sentido, estas Comisiones que no son efectivas, nos cuestan a la Diputación General más de un millón de pesetas.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos pues, finalizado el debate, a la votación de esta...

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta,...

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. PASCUAL OCIO: ... por alusiones. Sí, y directamente desde el escaño. Por lo que plantea el señor Diputado del Partido Popular... ¡Mire usted! Yo ya lo comenté y lo dije antes, y lo he dicho hace mucho tiempo en esta Cámara. No es cierto lo que usted está diciendo. El Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en nuestra Comunidad no tiene nada que ver, ni poder, con lo que yo estoy planteando ahora mismo. ¡No tiene nada! Y si no pregúnteselo a su compañero de al lado que es el Presidente. Les he dicho mil y una vez, que no le dicen la verdad ni al médico, y menos en esta Cámara. Se lo vuelvo a decir, y se lo repetiré una y cien veces. ¡No es cierto! El Consejo Asesor no tiene capacidad, no tiene capacidad no solamente ya lo que aquí se aprobó, sino según el Estatuto de Radiotelevisión Española, para poder

negociar la ampliación de tiempos y de ventanas con programación propia de nuestra Comunidad. O sea, no mienta usted en la Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Finalizado el debate, procedemos a la votación.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: ¿Va a emplear el turno de posicionamiento?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Para explicar la posición de mi Grupo.

SRA. PRESIDENTA: Cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. En primer lugar quiero dejar constancia, y que conste en el Diario de Sesiones, de que ésta es una iniciativa promovida por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y que aunque aparezca firmada por los dos Grupos Parlamentarios esto no obedece más que a la necesidad de superar los escollos que el Reglamento pone a los Grupos minoritarios en este caso. Izquierda Unida intentó -como ha dicho el señor Pascual- tramitar esta iniciativa como una Proposición no de Ley y, ante los problemas surgidos en la Mesa para su tramitación, solicitó la colaboración de este Grupo Parlamentario, que desde luego no podía negarse ni va a negarse nunca, siempre que con ello propiciemos el debate sobre cuestiones de interés general para los riojanos, y, desde luego, sin duda éste es un asunto bajo nuestro punto de vista de interés general para los riojanos. Por lo tanto, Señorías, no quiero que nadie nos acuse de apropiarnos de iniciativas que no son nuestras, y por ello no voy a profundizar mucho en la cuestión, para permitir por lo tanto que sea el Grupo autor de la misma quien adquiera en todo caso el protagonismo a que dé lugar esta iniciativa. Esto no quiere decir tampoco que esté intentando realizar un desmarcaje de la línea argumental y del contenido de la iniciativa, incluso del fin último que persigue, más bien al contrario. Quiero dejar clara la posición y la postura del Par-

tido Riojano, anunciando de antemano nuestro voto favorable para la constitución en este Parlamento de la Comisión de trabajo que propugna la iniciativa que debatimos; una iniciativa que a nuestro juicio es oportuna y que -como digo- debería concluir con la constitución inmediata de esta Comisión de trabajo y con la ampliación de la programación específica del Centro Territorial de Televisión Española en La Rioja. Una iniciativa que de aprobarse y sobre todo de ejecutarse Señorías, acabaría definitivamente con cualquier asomo de duda sobre la renuncia por parte del Gobierno del Estado a aplicar el drástico plan de renovación de Radiotelevisión Española, que pretendía hacer desaparecer el Centro Territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja para integrarlo con Navarra; un plan que -le recuerdo- despertó gran inquietud en numerosos sectores de la sociedad riojana, y provocó el rechazo frontal por parte de esos sectores y por parte de los Grupos políticos de la región. Una inquietud social también que finalmente provocó la comparecencia ante los medios de comunicación del Diputado nacional señor Isasi, que después de asegurar que dicho plan no era más que un borrador que jamás se llevaría a efecto, sentenció el futuro del Centro Territorial diciendo textualmente, que "es decisión del Gobierno de España que el Centro Territorial de La Rioja siga funcionando en las mismas condiciones en que viene funcionando hasta este momento". Y aquí es precisamente, Señorías, donde los riojanos creo que deberíamos de empezar a preocuparnos, porque no creo Señorías que los riojanos podamos sentirnos satisfechos con la programación de nuestro Centro Territorial de Televisión Española. No lo estoy diciendo desde luego por la calidad de la programación ni por la calidad de sus profesionales, sino precisamente por la escasez de la misma. Y por lo tanto Señorías no creo que los riojanos podamos sentirnos satisfechos, con las expectativas que, según el señor Isasi, tiene el Gobierno de España para nuestro Centro Territorial de Televisión Española en La Rioja. Porque eso precisamente es lo que no queremos, que siga funcionando como hasta ahora. Creemos que los medios actuales de que dispone el Centro Territorial de Televisión Española en La Rioja pueden rentabilizarse muchísimo más y podrían incluso ampliarse, dando lugar a una producción propia mucho ma-

yor que proporcione a los ciudadanos un auténtico servicio público de información y no un mero medio de propaganda al servicio del Gobierno de turno.

Señor Fernández, en cuanto a su aseveración de que estaríamos con esta Comisión suplantando las funciones del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, yo quiero recordar que a nivel del Estado también existe un Consejo Asesor de Radiotelevisión Española y ello no impide que tanto en el Congreso como en el Senado de la nación existan Comisiones parlamentarias integradas por los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales que precisamente se dedican a esta labor, exactamente a controlar a la televisión y a la radio nacional de nuestro país. Una cosa no impide la otra. Creo que lo que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida -que reitero nuestro apoyo-, es una cuestión totalmente distinta. Propone una Comisión que asuma unas competencias absolutamente distintas a las que ejerce en estos momentos el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, y, por lo tanto, creo que deberíamos aprobarlo.

Por la regla de tres que usted aplica en este caso señor Fernández, creo que también podríamos perfectamente suprimir las Comisiones de investigación que hay en marcha en esta Cámara, puesto que la competencia en ese caso sería de la Fiscalía de los Tribunales, y no de este Parlamento. Creo que debería de reflexionar usted sobre lo que pretende su Grupo, y, en todo caso, propiciar la Comisión que permita, junto con el ente público Radiotelevisión Española, estudiar cuál es la programación más conveniente y la programación que preste ese servicio social de apoyo a los riojanos y a los ciudadanos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Sí, señor Aldonza. Tiene la palabra.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Como introducción -como bien ha dicho el Diputado señor González de Legarra- en primer lugar hay que saber, que la iniciativa se presentó como Proposición no de Ley en esta Diputación, y, no admitiéndose como tal, la Mesa la reconvirtió en la creación de una Comisión especial. Esto lo digo, porque el señor Fernández ha clarificado antes claramente, que la

creación de una Comisión iba a entorpecer. La Mesa creo recordar que está compuesta por mayoría del Partido Popular, y en la cual fueron ellos los que convirtieron la Proposición no de Ley en una Comisión.

Bien. La posición del Grupo del Partido Socialista la vamos a basar en cinco puntos. El primero. Es cierto, que en España existen Comunidades Autónomas que están dotadas de televisión autonómica; algunas de ellas pareciéndoles insuficiente un canal, tienen dos. También es cierto, que otras Comunidades Autónomas no tienen televisión autonómica porque, sopesando las ventajas que existen y los inconvenientes centrados fundamentalmente en el enorme esfuerzo económico que suponen, han decidido no ponerla en marcha. El Partido Socialista en La Rioja ha mantenido siempre la opinión de que el coste económico que supondría para La Rioja la puesta en marcha el funcionamiento de una televisión propia, hace inviable este proyecto.

Segundo. Las ventajas que se obtienen de una televisión pública autonómica, como es la divulgación de nuestras señas de identidad con la contribución y asentimiento colectivo de vivir en comunidad, sería inteligente que se obtuvieran con otra alternativa. Los centros territoriales pueden ser esa alternativa. Para ello es necesaria unas mayores cuotas de programación y una programación adecuada. Desde ese punto de vista estamos a favor de que se cree una Comisión, que pueda estudiar y debatir estas cuestiones.

Tercero. El Plan Ridruejo, Plan del PP, defendía la desaparición del Centro Territorial de RTV en La Rioja, el único centro que desaparecía por cierto. El Grupo Socialista no sólo está en contra de la desaparición, sino que entiende, que un aumento de las funciones del Centro Territorial de La Rioja en su vertiente de servicio público lo potenciaría.

Cuarto. El Grupo Socialista asimismo entiende que la dirección del ente público de Radiotelevisión Española debe implicarse en la consolidación de los centros territoriales, entendiendo que esa implicación precisamente es una de las razones que justifican su carácter público y su financiación pública.

Y finalmente, quinto. Creemos que el aumento de la programación debiera de dar lugar también a

un cambio en la tendencia de la misma, porque para una programación sectoria ya cumple con creces la programación actual. Y ahora entiendo por qué el señor Fernández le ha propuesto al señor Vicente Pascual que retire esta Comisión, porque lo que no quiere es que el Grupo Parlamentario intervenga en el Consejo Asesor para suplantarle y poder seguir con esa programación sectoria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Aldonza.

Finalizado el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la propuesta de creación de la mencionada Comisión? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la propuesta debatida.

Quinto punto del Orden del Día, Proyecto de Ley. Debate del Proyecto de Ley de la Cámara Agraria de La Rioja.

Tal como marca el artículo 88, quince minutos para el Consejo de Gobierno, y quince minutos para la presentación del Dictamen. Votaremos el articulado, y la Exposición de Motivos.

Señor Sáez Angulo, tiene la palabra.

SR. SÁEZ ANGULO: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al mandato de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de la Cámara Agraria de La Rioja.

En primer lugar y respecto a la tramitación del proyecto, fue presentado en el Registro de la Cámara el 13 de enero de 1997. El 20 de enero la Mesa de la Cámara acuerda calificar el Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, ordenando su publicación en el Boletín de la Diputación General y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, así como su envío a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. El 25 de febrero de 1997 se publica el Proyecto de Ley en el Boletín de la Diputación General Serie A, número 66.

En segundo lugar y con respecto a la tramita-

ción de las enmiendas, el 15 de marzo finaliza el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley. Las enmiendas parciales presentadas el 14 de marzo se desglosan de la siguiente forma. 27 por parte del Grupo de Izquierda Unida-La Rioja. 36, Grupo Parlamentario Socialista. 14, Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Su tramitación sigue las siguientes fases. 20 de marzo. La Mesa de la Comisión de Agricultura acuerda, primero, calificar y admitir a trámite la totalidad de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja. Segundo. Aceptar la retirada expresa de las enmiendas números 8 y 24 del Grupo Socialista, que son retiradas en nombre del mismo por parte de la Diputada señora Valle de Juan. Tercero. Calificar y admitir a trámite la totalidad de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y no retiradas. Cuarto. Calificar y admitir a trámite la totalidad de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Riojano. Las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley se publican en el Boletín de la Diputación el 25 de marzo, en el Boletín de la Serie A, número 78.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en reunión celebrada el 10 de abril designa la Ponencia que ha de informar sobre el Proyecto de Ley, que queda configurada con los siguientes Diputados. Grupo Parlamentario Popular, don Luis Fernández Rodríguez, don Damián Sáez Angulo y don José Miguel Crespo Pérez. Grupo Parlamentario Socialista, Carmen Valle de Juan y Ángel Ledesma Orive. Grupo Parlamentario Izquierda Unida, don Vicente Pascual Ocio. Grupo Parlamentario Riojano, don Leopoldo Virosta Garoz.

Los días 15, 21, 25, 29 de abril se reúne la Ponencia informando favorablemente cincuenta y cuatro enmiendas, rechazando ocho, se retiran trece, se elabora el informe correspondiente y se publica el 6 de mayo en el Boletín Serie A, número 86.

En reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural celebrada el 9 de mayo se aceptan las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia. Se rechazan tres, se transacciona una y se retiran cuatro. Tras elaborar-se el Dictamen correspondiente se designa relator ante el Pleno al Presidente de la misma. Para su

defensa en Pleno el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja mantiene las enmiendas 5, 19 y 27, rechazadas en la Comisión. El Dictamen de la Comisión, relator y votos particulares para su defensa ante el Pleno, se publica el 12 de mayo en el Boletín Serie A, número 88.

Yo, nada más que decirles. Pero sí antes de irme a mi escaño, agradecerles a todos los Grupos el trabajo tan exhaustivo -digo a todos los Grupos de la oposición-, porque yo creo que ha sido un consenso el que nos ha llevado a cabo, prácticamente, a aprobar todas las enmiendas. Por eso creo que este Proyecto de Ley se aprobará por unanimidad, y entonces este relator les queda muy agradecido de todos sus trabajos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sáez Angulo.

Antes de entrar en el debate y votación se informa, que con fecha 21 de mayo, registro de entrada número 1.222, el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja ha presentado un escrito por el que retira las siguientes enmiendas: Enmienda número 5 de supresión, artículo 7.c). Enmienda número 27 de adición. Disposición Adicional Tercera.

Se propone desde la Presidencia, que al no existir enmiendas, votar acumuladamente desde el artículo 1 al 20, ambos inclusive.

SR. VIROSTA GAROZ: Por una cuestión de orden, señora Presidenta. Si mal no recuerdo -igual yo estoy equivocado, pero por no cometer un error lo digo por si acaso tengo razón, que se pueda evitar a la Comisión de tal error-, la enmienda número 19 de Izquierda Unida quedó pendiente para transaccionarla en Pleno, con lo cual quedaría retirada a través de la transacción. Pero la transacción yo no la tengo. No sé si ha sido presentada.

SRA. PRESIDENTA: Sí señor Virosta, está la transacción de la enmienda número 19 a la que le daremos lectura después. Está incluido ¿eh?

SR. VIROSTA GAROZ: Ya. Pero entonces habrá que retirar la enmienda, cosa que...

SRA. PRESIDENTA: Yo como es una enmien-

da al artículo 5, y quiero proponer la votación conjunta del 1 al 22, creo... Por eso he hecho llamada a esta enmienda número 5 de supresión, que es la suprimida.

Y después en el Orden del Día...

SR. VIROSTA GAROZ: Ya. Pero quiero decirle señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: Perdone señor Virosta. Artículo 21, enmienda número 19. Se ha presentado a la Mesa del Pleno una enmienda transaccional con el texto propuesto a la enmienda 19, y viene firmada por todos los Grupos. Votaremos la enmienda, y, si es aceptada -que será-, será como si la trasladara a la Ley.

SR. VIROSTA GAROZ: Y la transaccional ¿dónde está? Está aquí, sí. Pero quiero decirle que usted decía antes, que se retiren las enmiendas números 5 y 27.

SRA. PRESIDENTA: Sí.

SR. VIROSTA GAROZ: No es así. Se retiran la 5, la 19 y la 27. Para claridad.

SRA. PRESIDENTA: Bueno. La 19... Hay una firmada por los cuatro Grupos. Votaremos...

SR. VIROSTA GAROZ: Con lo cual queda retirada.

SRA. PRESIDENTA: ... la enmienda firmada por los cuatro Grupos, y quedará ésa y se retirará la otra ¿eh?

Sigo proponiendo votar conjuntamente del artículo 1 al 20, que no existen enmiendas.

¿Se acepta?

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 21 votos a favor, 11 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Aprobados estos artículos. Artículo 21, enmienda número 19, Grupo Izquierda Unida.

Se ha presentado con fecha 21 de mayo una enmienda transaccional entre el texto del Proyecto y la enmienda 19 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, firmada por todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, a la que dará lectura el Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): "2. La convocatoria de las primeras elecciones a la Cámara Agraria de La Rioja, tendrá lugar en el plazo máximo de 18 meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

Habrà una reenumeración del resto de los apartados del artículo 21 a partir de este punto 2."

SRA. PRESIDENTA: Votamos esta transaccional.

¿Votos a favor de la transaccional?

Aprobada por unanimidad.

Aceptada esta enmienda, se entiende retirada la enmienda 19 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja.

Ahora votamos el artículo 21.

¿Votos a favor del artículo 21? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 21 votos a favor, 11 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los artículos 22 al 28. ¡No! El 21, el 21.

Ahora votamos acumuladamente los artículos...

Queda aprobado el 21.

Votamos acumuladamente del 22 al 28 al no tener enmiendas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 21 votos a favor, 11 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los artículos 22 a 28, ambos inclusive.

Disposiciones Adicionales. La Primera no tiene enmienda. Procedemos a su votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

nes?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 21 votos a favor, 11 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Disposición Adicional Primera.

La Disposición Segunda. Se ha presentado con fecha 21 de mayo una enmienda que se entiende de corrección técnica, firmada por todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, a la que dará lectura el Secretario de la Cámara.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): "5. En el proceso de determinación de los destinos de los patrimonios y medios a que se refiere el apartado 2, deberá garantizarse la participación de representantes de las comisiones liquidadoras y entidades locales afectadas, oídas las Organizaciones Profesionales Agrarias más representativas."

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación de la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Aprobada por unanimidad.

Votamos la Disposición Adicional Segunda con la enmienda técnica incluida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 21 votos a favor, 11 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Disposición Adicional Segunda.

Disposiciones Transitorias Primera y Segunda. No tienen enmiendas. Las votamos conjuntamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 21 votos a favor, 11 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas las

Disposiciones Transitorias Primera y Segunda.

Disposición Derogatoria.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 21 votos a favor, 11 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Disposición Derogatoria.

Disposiciones Finales Primera y Segunda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 21 votos a favor, 11 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas las Disposiciones Finales Primera y Segunda.

Exposición de Motivos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 21 votos a favor, 11 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Se informa que, aprobado este Proyecto de Ley, se proceda por los Servicios de la Cámara a la adecuación de la numeración de su articulado como consecuencia de la tramitación parlamentaria y a la inclusión de las enmiendas aprobadas.

Finalizado el último punto del Orden del Día...

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta, señora Presidenta.

SR. VIROSTA GAROZ: Por una cuestión de orden, señora Presidenta. Yo solicito un turno de explicación de voto.

SRA. PRESIDENTA: Me parece muy bien. ¿Alguien más explicación de voto?

SRA. VALLE DE JUAN: Sí.

SRA. PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Riojano, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Creo que por primera vez en lo que va de Legislatura esta Cámara ha alcanzado un consenso, independientemente del voto de abstención que el Grupo Socialista ha tenido y que él explicará el motivo. Pero sí que ha habido consenso en la Ponencia, y sí que ha habido consenso en la Comisión. Por lo tanto yo quiero reconocer públicamente la voluntad del Grupo mayoritario de escuchar las propuestas de los restantes Grupos Parlamentarios, y quiero hacer ese reconocimiento público. Espero que a su vez el Partido Popular reconozca la voluntad de trabajo y de colaboración del resto de los Grupos Parlamentarios. Yo he de decirle Señoría, que esa voluntad de colaboración y de mejora de los textos legislativos es la que ha guiado siempre a este Grupo, y lo único que hemos lamentado es que no hayamos sido escuchados otras veces igual que ésta. Pero ha sucedido un acontecimiento que ha enturbiado este proceso y que ha estado incluso a punto de romper este consenso y al cual yo he de hacer referencia. Mientras los Grupos Parlamentarios nos esforzábamos en mejorar este texto legislativo y en llegar a ese consenso, el Gobierno, que ha caminado -a mi juicio- como otras muchas veces por libre -por lo menos el Consejero de Agricultura, en un afán de protagonismo que este Parlamentario no entiende-, ha vuelto a meter la pata, dicho en el mejor y más cariñoso de los sentidos.

El señor Erro hizo público que tenía ya elaborado un Decreto, que venía a desarrollar una Ley, que todavía no estaba aprobada. Es decir, antes de que este Parlamento aprobase la Ley, el Consejero de Agricultura ya la estaba desarrollando. Lo cual significa dos cosas. O que el Consejero de Agricultura ya tenía la Ley que de este Parlamento iba a salir, por lo tanto los Grupos Parlamentarios no teníamos nada que opinar incluido el Grupo Parlamentario del Partido Popular, o que saliese lo que saliese el Consejero no iba a hacer caso e iba a hacer lo que él quisiera. De cualquiera de las dos formas, señor Erro, a mí me parece que ha sido un desprecio claro y evidente hacia esta Cámara.

Y ¡mire! En ese Decreto usted decía por ejemplo, que el proceso que culmina esta Ley que ex-

tingue ciento cincuenta Cámaras locales, tenía que haberse llevado a cabo hace bastantes años. ¡Hombre! Yo quiero recordar una cosa. Esta Cámara ha podido legislar a este respecto cuando hemos tenido las competencias, que ha sido recientemente. Por lo tanto, no teníamos posibilidad de hacer esto hace bastantes años. Hemos tenido posibilidad de hacerlo ahora.

Segundo. Dice usted que este Decreto fijará las disposiciones sobre la liquidez y adjudicación de los bienes patrimoniales de las Cámaras Agrarias locales. ¡Mire! Ése es uno de los temas que más tiempo ha llevado a la Ponencia debatir, y sus miembros, y sus compañeros de Partido podrán decirselo. Que nosotros estemos debatiendo cómo se va a hacer la liquidación y la adjudicación de esos bienes y que nos enteremos que usted ya lo tiene decidido, es de bastante mal gusto. Eso es lo que nosotros entendemos, por la explicación que sale en los medios de comunicación que dicen que usted ha dicho. Eso es lo que entendemos. Como usted comprenderá sigue de mal gusto que cuando nosotros estamos perdiendo muchas horas para llegar a un acuerdo de cómo se va a hacer eso, nos enteremos que usted ya ha decidido de "motu proprio" cómo lo va a hacer. Dice usted además, que "se formará una Comisión gestora que será la que informe de las solicitudes y que estará compuesta por miembros de la Consejería, organizaciones agrarias, Federación Riojana de Municipios y el Consejo Agrario y Agroalimentario." ¡Bueno! Pues eso es otro tema, que también a esa Ponencia le ha llevado mucho tiempo decidir quién forma parte de esa Comisión, y precisamente y además no coincide con quienes usted dice. Es decir, la Ley no dice que van a formar parte estas organizaciones, dice otras. La Ley dice que esa Comisión estará formada por el Gobierno, por los Ayuntamientos afectados en los bienes que se están tratando y por las Comisiones liquidadoras o los Plenos de las Cámaras extinguidas. Y no habla nada de la Federación Riojana de Municipios, ni habla nada del Consejo Agrario, ni habla de ningún otro miembro más que tenga que conformar esta Comisión. Por lo tanto una de dos. O usted rectifica el Decreto, o el Decreto estará en contra de la legislación.

Y finalmente por ponerle otro ejemplo usted dice, que la Comunidad Autónoma, a través de la

Consejería de Agricultura, hará esto. Pero ¡bueno! Y ¿por qué la Comisión no podía haber decidido que fuese el Gabinete de patrimonio -por ejemplo- de la Consejería de Hacienda quien lo hiciera? Yo no entiendo, de verdad, por qué esas prisas. No entiendo qué más le daba a usted esperar diez días más para dar a conocer todas estas cosas, y no querer sobresalir y querer decir: "¡Miren! Hagan lo que hagan en la Diputación, el Gobierno va por otro lado y va a hacer esto." A mí me parece que eso ha sido, señor Erro, de bastante mal gusto. A pesar de todo y dicho eso y lamentando el protagonismo y esa metedura de pata que cariñosamente yo le decía, quiero agradecer al Grupo Popular la actitud que ha mantenido durante la tramitación de esta Ley, y quiero además invitarle a que mantenga esa actitud en las demás leyes. Nosotros por nuestra parte estaremos en la misma situación de colaboración. Nosotros no venimos aquí en un trámite legislativo a entorpecer nada. A mí como Parlamentario me gusta que lo que salga de este Parlamento, mañana cuando lo lean nadie pueda decir que los que lo han hecho eran unos neófitos o eran unos imberbes o eran unos desconocedores de la capacidad legislativa. A mí no me gusta. Por lo tanto yo cuando participo, participo con la intención de que de lo que aquí salga, sea lo mejor posible. Y como lo hago yo, lo hace el resto de mi Grupo. Por lo tanto yo les agradecería, que siguieran en esa actitud.

Y termino mi intervención haciendo referencia a un asunto que sí que se ha debatido ampliamente en la Ponencia. ¡Miren! En la Ponencia considerábamos oportuno que este Parlamento estuviese informado del proceso de liquidación de las Cámaras Agrarias y de la adjudicación de esos bienes. El cómo se conseguía que esta Diputación o este Parlamento estuviese informado, parecía ser que lo más propicio era a través de una Comisión que se creara al respecto o una subcomisión dentro de la Comisión de Agricultura. No parecía oportuno meter esto dentro de la Ley, ni siquiera como una disposición, porque es algo muy temporal. Es decir, eso va a suceder mientras sucede el proceso, pero una vez que el proceso acabe, eso ya no tiene razón de ser. Y que permanezca en un texto legislativo, no es lo más coherente. Por lo tanto dijimos, bueno, no aparecerá en la Ley, pero paralelamente a través de alguna otra iniciativa

parlamentaria que busquemos -bien sea una Proposición no de Ley, bien sea la que sea-, se creará una Comisión a la cual se le informará de forma periódica. Yo espero, y yo he votado a favor, confiado en que esto se va a producir. Por lo tanto yo espero que se mantenga ese compromiso, que se cumpla y que esta Cámara esté puntualmente informada de ese proceso de liquidación y de la adjudicación de esos bienes de las Cámaras Agrarias. Con esas premisas es con lo que este Partido ha votado a favor de este cuerpo de Ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Señor Pascual, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

SR. PASCUAL OCIO: Sí, señora Presidenta. Yo creo que por parte del representante del Partido Riojano se ha dicho un poco el cómo y el porqué ha estado funcionando el trabajo de la Ponencia. Yo creo que es bueno por la voluntad que todos hemos tenido en esa Ponencia, de intentar llegar a acuerdos y de intentar llegar a esa posibilidad de mejorar, porque yo entiendo que... ¡Bueno! La Ley que en un principio se ha presentado, se ha mejorado, se ha mejorado no solamente la redacción de ella, sino en el propio fondo de la Ley. Y se ha mejorado, por esa capacidad de trabajo y esa capacidad de diálogo que se ha dado por parte de todos los Grupos. Sí es cierto, que todos yo creo que nos hemos dejado algún pelo en la gatera. Hemos tenido que renunciar a algunas de nuestras enmiendas, en pro de buscar ese consenso y en pro de buscar esa posibilidad de que saliese adelante la Ley, pero esto yo creo que tiene como fruto pues ese consenso que se ha tenido por parte de todos los Grupos en esa Ponencia.

Sí está claro que no es la Ley que hubiese presentado Izquierda Unida -también yo creo que es evidente-, porque son concepciones políticas diferentes y diferenciadas. Aunque como ya se ha dicho aquí por parte del representante del Partido Riojano, hubiésemos coincidido en las declaraciones que ha hecho hace diez días el Consejero e Izquierda Unida. Porque estamos planteando la misma Comisión que él ha planteado a los medios de comunicación y en la calle. Es la misma que a nosotros no nos ha admitido el Grupo mayoritario. ¡La misma, señor Consejero! Estábamos planteando

do la misma Comisión. Lo que usted ha planteado en la calle es la que nosotros planteábamos en la Ponencia, y se nos ha rechazado por sus compañeros de Grupo. O sea, que está dando un discurso el Gobierno, y otro discurso el Grupo. Pero, bueno, yo creo que a eso ya estamos acostumbrados. Yo creo que eso es la tónica que va reinando en esta Comunidad desde que el Partido Popular gobierna, pero yo creo que lo importante es esa capacidad de diálogo y de consenso que ha habido para esta Ley.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, señora Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta. Señorías. Bien. Creo que los Grupos que me han antecedido han dicho ya muchas de las cosas que podría decir, pero con todo habría que comenzar por decir que tenemos una Ley. Para nosotros, al contrario de lo que ha dicho Izquierda Unida en este momento, es una Ley que es nuestro modelo. Es decir, siempre el Partido Socialista ha defendido una Ley donde sólo existiese una sola Cámara y que esta Cámara tuviera funciones consultivas. Por tanto ése era nuestro modelo, y esto es lo que marca el texto de la Ley.

Lo segundo vemos, que la Ley llega al Parlamento sin enmiendas y con dos enmiendas transaccionadas, lo que indica que se ha estado negociando hasta última hora. Y quiero dejar aquí constancia, igual que lo han hecho mis antecesores, que se ha trabajado mucho y bien en el texto de la Ponencia. Y también quiero dejar constancia, que todos los Grupos hemos hecho esfuerzos, y, naturalmente, ha hecho muchos el Grupo mayoritario de la Cámara, para tratar en todo momento de que se tuviera una conformidad por parte de todos. Bueno, y así era, y así era. La duda para este Grupo, y por lo que aquí hoy se ha abstenido, es porque lo esencial para él -y ya lo dijo a todo el resto de los Grupos cuando comenzaron las discusiones de la Ponencia-, es que pensaba que no había voluntad política. Y lo esencial era que si se hacía una Ley, si el Gobierno traía esta Ley a la Cámara no era para que de la Ley se dijera luego que esta Cámara en lugar de tres leyes ha aprobado cuatro leyes, sino para que la Ley se cumpla; la

Ley se cumpla, se disuelvan y se liquiden las Cámaras Agrarias locales, y se pueda poner en marcha lo que en ella consta.

¡Bueno! Y aquí es donde vemos que han pasado muchas cosas, yo diría que más de las que me han antecedido, de las que han dicho los que me han antecedido en el turno. Yo creo que aquí ha pasado, primero, indudablemente, que el Gobierno ha despreciado al Parlamento. Yo diría que no al Parlamento, a todos los Grupos del Parlamento, precisamente por la irresistible atracción que el Consejero de Agricultura siente por el papel “couché”, que cuando lleva una semana sin salir pues ya le parece que su carrera política peligra y entonces sale con cualquier cuestión. Y una de ellas pues ha sido reunir a las organizaciones agrarias, y darles un borrador del Decreto para que hagan alegaciones; cuestión con la que estamos de acuerdo que habrá que reunir a las organizaciones agrarias y darles un Decreto, para que hagan un borrador de Decreto para que hagan alegaciones, como habrá que dárselo a los demás participantes. Pero es indudable que lo que no es posible, es que eso se haga sin saber cómo un Gobierno va a hacer un borrador de Decreto -como ha dicho el Parlamentario del Partido Riojano-, sobre una Ley que aún no está aprobada, que no se sabe cómo va a quedar. Con esos mimbres se hace un borrador de Decreto, y además ese borrador de Decreto por supuesto el Parlamento no lo conoce y no tiene ocasión de manifestar. Nos pareció a este Grupo tan grave la agresión -se lo quiero decir a sus Señorías-, que con todo -y era tanta la voluntad de llegar a un consenso y votar esta Ley por unanimidad- lo único que pidió es tiempo, lo único que pidió -como en los partidos- es tiempo. Introdujo una Comisión, una petición de Comisión en la Cámara, para que viniera el señor Consejero a darle la oportunidad al Gobierno de explicar al Grupo Parlamentario, darnos las suficientes explicaciones, que nos permitieran -y así lo dijimos- fijar nuestra posición. No sé si se entendió mal por parte del Gobierno -no digo nada del Grupo Popular, porque todas estas cuestiones indudablemente son decisiones del Gobierno-, el hecho es que el Consejero debió considerar que este Grupo no era digno de sus atenciones y de venir a comparecer ante la Cámara. Eso nos parece ya también de extremada gravedad.

Y por último hay un dato, que ése es el que ya nos terminó de levantar digamos las antenas por decirlo de alguna manera. ¿Cómo es posible que si dentro de la Comisión y sabiendo el Grupo Popular -esto sí que el Grupo Popular- que el precio de nuestro consenso, del nuestro, era la Comisión, era crear una Comisión, y que cada dos meses viniera el señor Consejero a decirnos cómo iba el proceso -Comisión que fue aceptada por el señor Presidente del Gobierno y con su aquiescencia se iba a hacer, y con su aquiescencia se iba a hacer, y que nos la ofreció el Partido Popular y la aceptamos-, cómo es posible que cuando vamos a introducir una Moción, una Proposición no de Ley para que la apruebe este Pleno como hemos quedado, y la íbamos a hacer todos los Grupos Parlamentarios, nos encontramos que terminamos un viernes de hacer la Comisión y el lunes se presenta la Ley al Pleno? Esto quiere decir que estamos ante una ausencia de compromiso. Y como veo que la Presidenta me enciende ya la luz de que me tengo que marchar, les voy a decir que solamente voy a terminar con una cuestión.

Nuestro Grupo no ha perdido el consenso ni lo quiere perder en este terreno, lo que pasa que quiere exponer su posición porque creemos que en este momento hay nula voluntad política. Y sólo esperamos ya dos cosas, aparte de ver el desarrollo del proceso. Porque claro si se van a comenzar los Plenos Dios sabe cuándo... Sólo queremos por tanto y esperamos en el Grupo Popular, nuestro querido y afable Diputado, que nos diga dos cosas. Una, si la Comisión sigue en marcha. Porque a esta Diputada le ha dicho en ese tono cariñoso que nos caracteriza, que... ¡En fin! Que dado nuestro voto, ya no parece que eso esté claro, ¿verdad? Y en segundo lugar le decimos al Consejero de Agricultura, que... ¡Mire usted, Consejero! Tiene un año, fíjese, un año desde ahora, para liquidar el 75% sólo de las ciento veinticuatro Cámaras Agrarias, que la mayoría no tiene patrimonio. Si dentro de un año, y estamos a mayo, usted no ha hecho ese 75%, su Portavoz nos tendrá que pagar una cena a toda la Ponencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle. Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta. Señorías. Señora Valle, por comenzar por su final. Dice, "la Comisión sigue en marcha." ¿Va a cambiar usted su voto tal como habíamos quedado? ¡En eso habíamos quedado! O ¿no? Los Grupos del PR... No, no, con el Grupo del PR y con el Grupo de Izquierda Unida admito que no. El Grupo del PR y el Grupo de Izquierda Unida han sido totalmente coherentes con sus actos, y con lo que habían dicho. ¡Totalmente coherentes! Usted personalmente conmigo condicionó su voto a esa Comisión. Lo que ocurre es que después fue al Partido o fue a su Grupo, y claro, ¿cómo van a votar al lado del Partido Popular? Le prohibieron votar a favor de lo que votase el Partido Popular, y le condicionaron el voto. ¡Ésa es la realidad! Usted no puede condicionar con una propuesta que hizo más tarde ante la Mesa, usted no puede condicionar ningún acto parlamentario. Los actos parlamentarios los condiciona el Reglamento de la Cámara ¡y nada más!

¡Mire! La coordinación del Gobierno con el Grupo Popular es absoluta y total. ¿Por qué? Porque tenemos un objetivo común, que es cumplir el programa del Partido Popular. ¡Solamente por eso! Total y absoluta. Lo que sí es triste, es tener que llegar a este extremo y presentar ante la Cámara una Ley a la cual previamente se le habían añadido 77 -como decía el relator, señor Sáez Angulo- enmiendas en total; 27 de Izquierda Unida, 36 del Partido Socialista y 14 del Partido Riojano. Tras varios días de Comisión y de Ponencia absolutamente todas, absolutamente todas han quedado, unas transaccionadas, otras retiradas y otras aceptadas. ¡Han quedado todas asumidas e incorporadas a la propia Ley! ¡Absolutamente todas! Lo

cual no solamente era presumible, sino que en Ponencia ya se preveía y ya se admitió el voto favorablemente de todos los Grupos.

Pues bien. ¿Qué quiere que piense yo ahora cuando el Grupo Socialista se abstiene en esta votación? Será el Grupo Socialista el que tenga que dar las explicaciones que corresponda ¿porque yo no lo voy a hacer? ¿Qué quiere que piense? ¿Que son incoherentes? ¿Eso ya lo sabía? No hace falta que lo piense. ¿Que son incapaces porque a algún dirigente le supone un trauma votar al lado del Partido Popular? ¡Pues a nosotros no nos importa votar al lado del Partido Socialista! Lo hemos hecho. De hecho en estos dos años más de treinta y seis propuestas, Mociones y Proposiciones no de Ley... Mire, repásese los Diarios de la Cámara, para ver que veintiséis han sido apoyadas. ¡Veintiséis! O sea, que no nos importa, ¡al contrario! Estamos luchando por un objetivo común, que son los intereses de los riojanos. No lo veo en ustedes en este caso. O ¿qué quiere que piense? O ¿qué quieren que les exprese? ¿Lo que realmente estoy pensando? Que no tienen vocación agraria. Ésa es la verdadera razón. Es decir, ¿que no le han negado votar al lado del Partido Popular? Pues créanme una cosa. Eso significa un desprecio al agricultor riojano lo que han hecho hoy, un desprecio al agricultor riojano y un enorme cinismo político.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández. Silencio por favor.

Finalizado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veinte minutos).

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.